Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ESTUDIO DEL SECTOR

INTRODUCCION

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1 .1 .1 .6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El municipio de Ibagué, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1 993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan. El pliego de condiciones elaborado por el Municipio de Ibagué para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, asi como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia. En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1 .1 .7 .1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de menor cuantía. Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía

IDENTIFICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

OBJETO:	"AGR-01 CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE."
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de subasta inversa - – ARTICULO 2.2.1.2.1.2.2.0. DEL DECRETO 1082 DE 2015
PLAZO	Cuarenta y Cinco (45) días calendario o hasta agotar disponibilidad presupuestal a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato. El contrato se terminará cuando se venza el plazo establecido o cuando se agote el valor total del presupuesto.
VALOR ESTIMADO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000) M/CTE - IVA INCLUIDO
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Ibagué.

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ASPECTOS TENICOS

UNIFORME DE PARADA UNIFORME DE BOMBEROS No 1 DE PARADA		
N°	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1	**UNIFORME DE PARADA GUERRERA MASCULINA:** Chaqueta para hombre material paño, color azul oscuro, de corte militar, con cuatro botones metálicos en línea, cuatro bolsillos con tapa, dos externos, en el superior, dos internos en la parte inferior, con botón. En la manga derecha el escudo del Bomberos Colombia tipo parche bordado y cosido a la guerrera. En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior de la tapa del bolsilio el tarjetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro, llevará el grado con letra en mayúscula y debajo de éste, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas. **UNIFORME DE PARADA GUERRERA FEMENINA:** chaqueta para mujer material paño, color azul oscuro, de corte militar, con cuatro botones metálicos en línea, cuatro bolsillos con tapa, dos externos, en el superior, dos internos en la parte inferior, con botón. En la manga derecha el escudo del Bomberos Colombia tipo parche bordado y cosido a la guerrera. En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior de la tapa del bolsillo el tarjetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro, llevará el grado con letra en mayúscula y debajo de éste, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas.
2	1	**UNIFORME DE PARADA PANTALON MASCULINO:** pantalón masculino material paño azul oscuro, corte recto confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de acuerdo a su diseño con costuras simétricas en su conjunto. Debe llevar en los posteriores una pinza a cada lado
3	1	**UNIFORME DE PARADA FALDA FEMENINA:** falda recta sin bolsillos material paño, Ancho de la pretina 4 cms, Forro en poliéster.
4	1	**Medias veladas** color piel para las mujeres.
5	1	**CAMISA MASCULINA UNIFORME DE PARADA:** camisa para hombre manga larga material Oxford, Camisa blanca para corbata, de manga larga, con portapresillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho. con tapa. UNIFORME DE PARADA CAMISA FEMENINA: camisa femenina manga corta material Oxford, Camisa blanca para corbata, de manga larga, con portapresillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho. con tapa.
6	1	**Corbata,** color Azul oscuro.
7	1	**Quepis** para hombres, estilo francés para mujeres, de paño de color azul, con visera forrada, con carrilera, ambos con el escudo universal de bomberos en la parte superior y al frente en metal dorado, randa, laureles y alamares según corresponden.
8	1	**Tarjetero metálico dorado,** elaborado con letras y borde negro.
9	1	**Insignias de grados,** según corresponda, doradas metálicas, en el porta presillas de la guerrera.
10	1	**Distintivos de cursos y escudos recibidos de acuerdo al reglamento.**
11	1	**Cinturón en lona,** color azul oscuro, chapa dorada.
12	1	**Zapatos de charol brillante** color negro, de amarrar.
13	1	**Zapatos de charol brillante** color negro lisos de medio tacon 5 ½ cm.
UNIFORME DE BOMBEROS No 2 DE CALLE		
1	1	**UNIFORME DE CALLE CAMISA MASCULINA:** camisa masculina manga corta material Oxford, con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con fuelle, tapa, ojal y botón. En la manga derecha el escudo de bomberos Colombia tipo parche cosido a la camisa. **UNIFORME DE CALLE CAMISA FEMENINA:** camisa femenina manga corta material Oxford, con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con fuelle, tapa, ojal y botón. En la manga derecha el escudo de bomberos Colombia tipo parche cosido a la camisa.
2	1	**PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO** de corte recto, con tapas en los bolsillos traseros para hombres.
3	1	**UNIFORME DE CALLE FALDA FEMENINA:** falda recta sin bolsillos material paño, Ancho de la pretina 4 cms, Forro en poliéster.
4	1	**UNIFORME DIARIO CAMISILLA T:** material jersey algodón, cuello redondo en rib, manga corta.
5	1	**Cinturón en lona para pantalón,** color azul oscuro, chapa dorada.
6	1	**Chaco en paño color azul oscuro,** con escudo universal de bomberos metálico.
7	1	**Cinturón o reata de servicio pesado,** de lona negra, con hebillas de seguridad.
8	1	**Insignias del Grado según correspondan,** de color amarillo bordados sobre parches azules, se colocarán en el porta presillas de la camisa.
UNIFORME DE BOMBEROS No 3 DE DIARIO		
1	1	**UNIFORME DE DIARIO. CAMISA UNIFORME DE DIARIO:** material ristop antirrasgadura, Camisa tipo naval americano color azul oscuro para uso diario, manga larga, confeccionado en tela RISTOP (galleta) antirrasgadura, 100% Pol, según norma nacional resolución 328/2020, con porta presillas en los hombros, dos bolsillos en pecho, con tapa, porta placa.
2	1	**Tarjetero bordado con el nombre de cada bombero.**
3	1	**CAMISILLA EN "T" DE HILO COLOR AZUL OSCURO:** material jersey algodón, cuello redondo en rib, manga corta.
4	1	**Insignias del Grado según corresponda,** de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocaran en el porta presillas de la camisa.
5	1	**Insignias del grado y distintivo universal según corresponda,** de color amarillo bordadas.
6	1	**Placa de pecho Marcadas.**
7	1	**UNIFORME DIARIO PANTALÓN MASCULINO:** material: ristop / galleta azul oscuro, El Pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.
8	1	**UNIFORME DIARIO GORRA:** bordada material tela galleta, tipo beisbolera, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color amarillo dorado el texto BOMBEROS
9	1	**Cinturón o reata de servicio pesado,** de lona negra con hebillas de seguridad metálica.

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

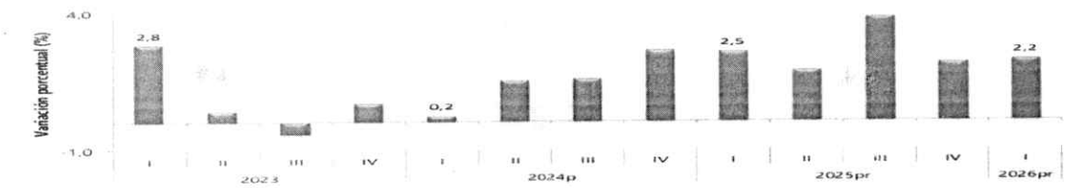
10	1	**Bota en cuero vacuno crazy horse de grosor 2,2 - 2,4 mm,** con forro termo-aislante, transpirable e impermeable, con plantilla de poliuretano expandido de alta absorbencia, antiestática. Suela resistente hasta los 300°C, HRO, SRC, resistente a hidrocarburos, antiestática, ignifuga según EN 15090:2012, antideslizante. Con puntera con nivel anticorte Norma EN ISO 20345: 2022, EN 15090:2012, ENE ISO 17249. (EXENTO DE IVA)
UNIFORME DE BOMBEROS No4 DE DEPORTE		
1	1	**CAMISETA DEPORTIVA:** POLIESTER 100% Está compuesta por cuello, refuerzo, laterales, mangas, vivos, ruedo, escudo, parte trasera, parte delantera y ruedo. Cuello. La camiseta debe tener un cuello en V de 25 mm ± 2 mm incluyendo la costura de fileteado.
2	1	**PANTALONETA DEPORTIVA AZUL COLOR OSCURA:** Está compuesta por pantalón, pantaloncillo interior en malla, pretina, contorno de pierna con resorte de 0.7 cm, franjas, color y cordón. Pantaloncillo interior. La pantaloneta debe llevar en su interior un pantaloncillo clásico unido por costura tipo filete a la pretina.
3	1	**Medias blancas**
4	1	**Zapatos Deportivos de color azul oscuro.**
UNIFORME DE BOMBEROS No5 DE GRUPOS ESPECIALIZADOS		
1	1	**UNIFORME GRUPO ESPECIALIZADO POLO MASCULINA Y FEMENINA:** manga corta material piqué, El cuello en la parte posterior debe tapar la costura de la tapa cuello cuando se dobla.
2	1	**UNIFORME GRUPO ESPECIALIZADO PANTALÓN TIPO NAVAL:** material: ristop / galleta azul oscuro, El Pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.
3	1	**UNIFORME ESPECIALIZADO CHAQUETA:** chaqueta térmica material: antifluido, Chaqueta color azul oscuro con capota en compartimiento interior del cuello, forro térmico interior, porta presillas, cremallera central y bolsillo laterales con cierre en nylon, en la parte posterior llevará Bordado el texto BOMBEROS en mayúscula, según norma técnica, lleva un bolsillo interno ubicado en la parte izquierda a la altura del pecho, pretina resortada en la misma tela, portapresillas con botón tipo broche metálico. La capota con salida del compartimiento interno del cuello, El escudo BOMBEROS COLOMBIA ubicado en la manga derecha bordado, tipo aplique cosido a la chaqueta.

ANALISIS DEL MERCADO - ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (P.I.B.)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios

de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ASPECTOS LEGALES

Será de obligatorio cumplimiento el uso adecuado de los uniformes para los integrantes del Cuerpo Oficial de Bomberos, de acuerdo con las necesidades del servicio y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 661 de 2014 – Resolución 0273 de 2015 – Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 - Decreto 256 de 2013 y el Reglamento Administrativo Operativo y Técnico de los Bomberos de Colombia.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE PROCESO

De acuerdo con la consulta en la página de contratos.gov.co o ww.colombiacompra.gov.co, se encuentra la siguiente información.

ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO Y/O CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA DE IBAGUE	2366-2018	Contratar la compra de uniformes de trabajo con destino al personal del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Ibagué	$ 35.795.000
ALCALDIA DE IBAGUE	0007 - 2021	Contratar la compra de uniformes y elementos de protección personal para el cuerpo oficial de Bomberos	$ 708.560.500
ALCALDIA DE IBAGUE	AI-SASI-2760-2023	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	$ 243.107.500

COMO CONTRATAN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SA-015-2026	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$900.000.000
AEROCIVIL	26001350 H1 DE 2026	ADQUIRIR UNIFORMES PARA LOS BOMBEROS AERONAUTICOS DEL GRUPO DE SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS (POR LOTES)	$2.582.801.734

CLASIFICACIÓN UNSPSC –Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
53102700	UNIFORMES
46181600	CALZADO DE PROTECCION
46181500	ROPA DE SEGURIDAD
53111500	BOTAS
53111600	ZAPATOS
46191500	PREVENCION CONTRA INCENDIOS
46161700	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
53101600	CAMISAS Y BLUSAS
53101500	PANTALONESDE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS.
53103000	CAMISETAS

COTIZACIONES

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo en razón a la necesidad de llevar a cabo su misión y de implementar diferentes estrategias para suplir la carencia en la prestación del servicio del cuerpo oficial de bomberos, procedió a realizar un estudio de precios del mercado solicitando diferentes cotizaciones a empresas o distribuidoras de repuestos de maquinaria de bomberos y que posean talleres de mecánica e identificó los costos unitarios y las especificaciones, las cuales obran dentro del proceso contractual, así:

Cotización no.	Consultado	Valor cotización
1	COTIZACION CBISER	Relación de los valores unitarios de repuestos y la mano de obra de los vehículos $ 8.555.236
2	COTIZACION OPERACIÓN Y LOGISTICA.	Relación de los valores unitarios de repuestos y la mano de obra de los vehículos $ 8.769.117
3	COTIZACION OPTIMIZANDO SAS.	Relación de los valores unitarios de repuestos y la mano de obra de los vehículos $ 8.351.540

Cuadro de las cotizaciones

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

DESCRIPCION	COTIZACION N°1 CBISER	COTIZACION N°2 OPERACIÓN Y LOGISTICA	COTIZACION N°3 OPTIMIZANDO SAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
UNIFORME DE PARADA GUERRERA MASCULINA: Chaqueta para hombre material paño, color azul oscuro, de corte militar, con cuatro botones metálicos en línea, cuatro bolsillos con tapa, dos externos, en el superior, dos internos en la parte inferior, con botón. En la manga derecha el escudo del Bomberos Colombia tipo parche bordado y cosido a la guerrera. En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior de la tapa del bolsillo el tarjetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro, llevará el grado con letra en mayúscula y debajo de éste, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas. UNIFORME DE PARADA GUERRERA FEMENINA: chaqueta para mujer material paño, color azul oscuro, de corte militar, con cuatro botones metálicos en línea, cuatro bolsillos con tapa, dos externos, en el superior, dos internos en la parte inferior, con botón. En la manga derecha el escudo del Bomberos Colombia tipo parche bordado y cosido a la guerrera. En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior de la tapa del bolsillo el tarjetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro, llevará el grado con letra en mayúscula y debajo de éste, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas.	$ 599.268	$ 614.250	$ 585.000	$ 599.506
UNIFORME DE PARADA PANTALON MASCULINO: pantalón masculino material paño azul oscuro, corte recto confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de acuerdo a su diseño con costuras simétricas en su conjunto. Debe llevar en los posteriores una pinza a cada lado	$ 205.902	$ 211.050	$ 201.000	$ 205.984
UNIFORME DE PARADA FALDA FEMENINA: falda recta sin bolsillos material paño, Ancho de la pretina 4 cms, Forro en poliéster.	$ 171.073	$ 175.350	$ 167.000	$ 171.141
Medias veladas color piel para las mujeres.	$ 46.098	$ 47.250	$ 45.000	$ 46.116
CAMISA MASCULINA UNIFORME DE PARADA: camisa para hombre manga larga material Oxford, Camisa blanca para corbata, de manga larga, con portapresillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho. con tapa. UNIFORME DE PARADA CAMISA FEMENINA: camisa femenina manga corta material Oxford, Camisa blanca para corbata, de manga larga, con portapresillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho. con tapa.	$ 189.512	$ 194.250	$ 185.000	$ 189.587
Corbata, color Azul oscuro.	$ 46.098	$ 47.250	$ 45.000	$ 46.116
Quepis para hombres, estilo francés para mujeres, de paño de color azul, con visera forrada, con carrilera, ambos con el escudo universal de bomberos en la parte superior y al frente en metal dorado, randa, laureles y alamares según corresponden.	$ 230.488	$ 236.250	$ 225.000	$ 230.579
Tarjetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro.	$ 49.171	$ 50.400	$ 48.000	$ 49.190
Insignias de grados, según corresponda, doradas metálicas, en el porta presillas de la guerrera.	$ 30.732	$ 31.500	$ 30.000	$ 30.744
Distintivos de cursos y escudos recibidos de acuerdo al reglamento.	$ 51.220	$ 52.500	$ 50.000	$ 51.240
Cinturón en lona, color azul oscuro, chapa dorada.	$ 79.902	$ 81.900	$ 78.000	$ 79.934
Zapatos de charol brillante color negro, de amarrar.	$ 266.341	$ 273.000	$ 260.000	$ 266.447
Zapatos de charol brillante color negro lisos de medio tacon 5 ½ cm.	$ 266.341	$ 273.000	$ 260.000	$ 266.447

Alcaldía de IBAGUÉ
NIT. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

UNIFORME DE CALLE CAMISA MASCULINA: camisa masculina manga corta material Oxford, con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con fuelle, tapa, ojal y botón. En la manga derecha el escudo de bomberos Colombia tipo parche cosido a la camisa. **UNIFORME DE CALLE CAMISA FEMENINA:** camisa femenina manga corta material Oxford, con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con fuelle, tapa, ojal y botón. En la manga derecha el escudo de bomberos Colombia tipo parche cosido a la camisa.	$ 217.171	$ 222.600	$ 212.000	$ 217.257
PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO de corte recto, con tapas en los bolsillos traseros para hombres.	$ 219.220	$ 224.700	$ 214.000	$ 219.307
UNIFORME DE CALLE FALDA FEMENINA: falda recta sin bolsillos material paño, Ancho de la pretina 4 cms, Forro en poliéster.	$ 182.854	$ 187.425	$ 178.500	$ 182.926
UNIFORME DIARIO CAMISILLA T: material jersey algodón, cuello redondo en rib, manga corta.	$ 36.366	$ 37.275	$ 35.500	$ 36.380
Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro, chapa dorada.	$ 77.854	$ 79.800	$ 76.000	$ 77.885
Chaco en paño color azul oscuro, con escudo universal de bomberos metálico.	$ 61.463	$ 63.000	$ 60.000	$ 61.488
Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra, con hebillas de seguridad.	$ 97.317	$ 99.750	$ 95.000	$ 97.356
Insignias del Grado según correspondan, de color amarillo bordados sobre parches azules, se colocarán en el porta presillas de la camisa.	$ 24.585	$ 25.200	$ 24.000	$ 24.595
UNIFORME DE DIARIO. CAMISA UNIFORME DE DIARIO: material ristop antirrasgadura, Camisa tipo naval americano color azul oscuro para uso diario, manga larga, confeccionado en tela RISTOP (galleta) antirrasgadura, 100% Pol, según norma nacional resolución 328/2020, con porta presillas en los hombros, dos bolsillos en pecho, con tapa, porta placa.	$ 268.185	$ 274.890	$ 261.800	$ 268.292
Tarjetero bordado con el nombre de cada bombero.	$ 19.463	$ 19.950	$ 19.000	$ 19.471
CAMISILLA EN "T" DE HILO COLOR AZUL OSCURO: material jersey algodón, cuello redondo en rib, manga corta.	$ 43.885	$ 44.982	$ 42.840	$ 43.902
Insignias del Grado según corresponda, de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocaran en el porta presillas de la camisa.	$ 24.380	$ 24.990	$ 23.800	$ 24.390
Insignias del grado y distintivo universal según corresponda, de color amarillo bordadas.	$ 24.380	$ 24.990	$ 23.800	$ 24.390
Placa de pecho Marcadas.	$ 195.044	$ 199.920	$ 190.400	$ 195.121
UNIFORME DIARIO PANTALÓN MASCULINO: material: ristop / galleta azul oscuro, El Pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.	$ 219.424	$ 224.910	$ 214.200	$ 219.511
UNIFORME DIARIO GORRA: bordada material tela galleta, tipo beisbolera, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color amarillo dorado el texto BOMBEROS	$ 60.951	$ 62.475	$ 59.500	$ 60.975
Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra con hebillas de seguridad metálica.	$ 97.522	$ 99.960	$ 95.200	$ 97.561
Bota en cuero vacuno crazy horse de grosor 2,2 - 2,4 mm, con forro termo-aislante, transpirable e impermeable, con plantilla de poliuretano expandido de alta absorbencia, antiestática. Suela resistente hasta los 300°C, HRO, SRC, resistente a hidrocarburos, antiestática, ignifuga según EN 15090:2012, antideslizante. Con puntera con nivel anticorte Norma EN ISO 20345: 2022, EN 15090:2012, ENE ISO 17249. **(EXENTO DE IVA)**	$ 3.175.610	$ 3.255.000	$ 3.100.000	$ 3.176.870
CAMISETA DEPORTIVA: POLIESTER 100% Está compuesta por cuello, refuerzo, laterales, mangas, vivos, ruedo, escudo, parte trasera, parte delantera y ruedo. Cuello. La camiseta debe tener un cuello en V de 25 mm ± 2 mm incluyendo la costura de fileteado.	$ 117.805	$ 120.750	$ 115.000	$ 117.852

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

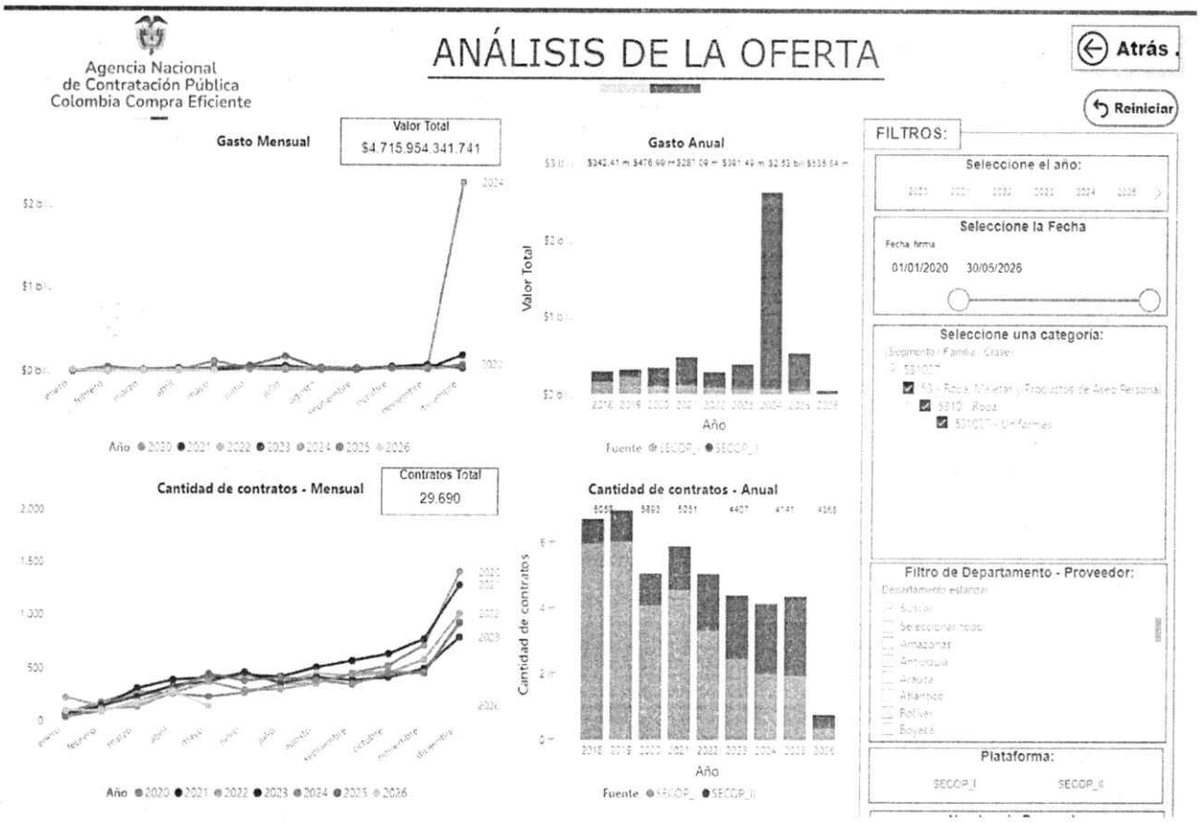
PANTALONETA DEPORTIVA AZUL COLOR OSCURA: Está compuesta por pantalón, pantaloncillo interior en malla, pretina, contorno de pierna con resorte de 0.7 cm, franjas, color y cordón. Pantaloncillo interior. La pantaloneta debe llevar en su interior un pantaloncillo clásico unido por costura tipo filete a la pretina.	$ 97.317	$ 99.750	$ 95.000	$ 97.356
Medias blancas	$ 40.976	$ 42.000	$ 40.000	$ 40.992
Zapatos Deportivos de color azul oscuro.	$ 327.805	$ 336.000	$ 320.000	$ 327.935
UNIFORME GRUPO ESPECIALIZADO POLO MASCULINA Y FEMENINA: manga corta material piqué, El cuello en la parte posterior debe tapar la costura del tapa cuello cuando se dobla.	$ 97.317	$ 99.750	$ 95.000	$ 97.356
UNIFORME GRUPO ESPECIALIZADO PANTALÓN TIPO NAVAL: material: ristop / galleta azul oscuro, El Pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.	$ 217.171	$ 222.600	$ 212.000	$ 217.257
UNIFORME ESPECIALIZADO CHAQUETA: chaqueta térmica material: antifluido, Chaqueta color azul oscuro con capota en compartimiento interior del cuello, forro térmico interior, porta presillas, cremallera central y bolsillo laterales con cierre en nylon, en la parte posterior llevará Bordado el texto BOMBEROS en mayúscula, según norma técnica, lleva un bolsillo interno ubicado en la parte izquierda a la altura del pecho, pretina resortada en la misma tela, portapresillas con botón tipo broche metálico. La capota con salida del compartimiento interno del cuello, El escudo BOMBEROS COLOMBIA ubicado en la manga derecha bordado, tipo aplique cosido a la chaqueta.	$ 379.024	$ 388.500	$ 370.000	$ 379.175
	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO PROMEDIO
	$ 8.555.236	$ 8.769.117	$ 8.351.540	$ 8.558.631

ESTUDIO DE LA OFERTA

CODIGO UNSPSC 531027 UNIFORMES

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

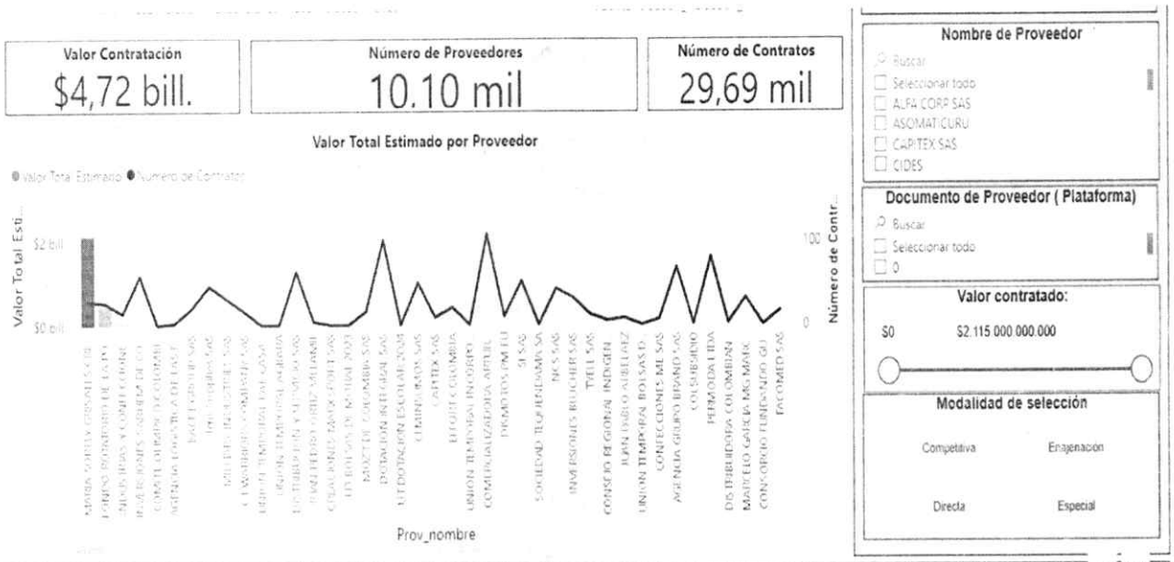
SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

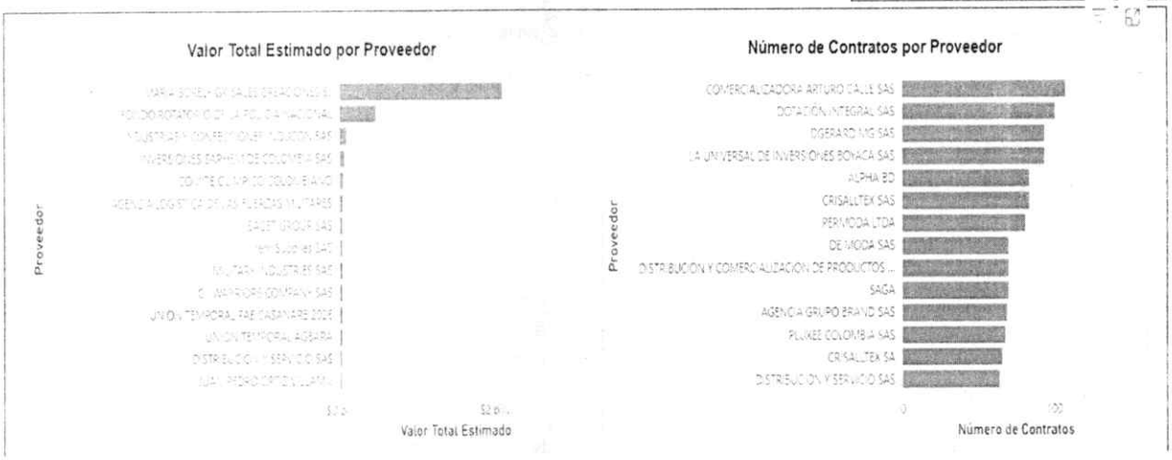


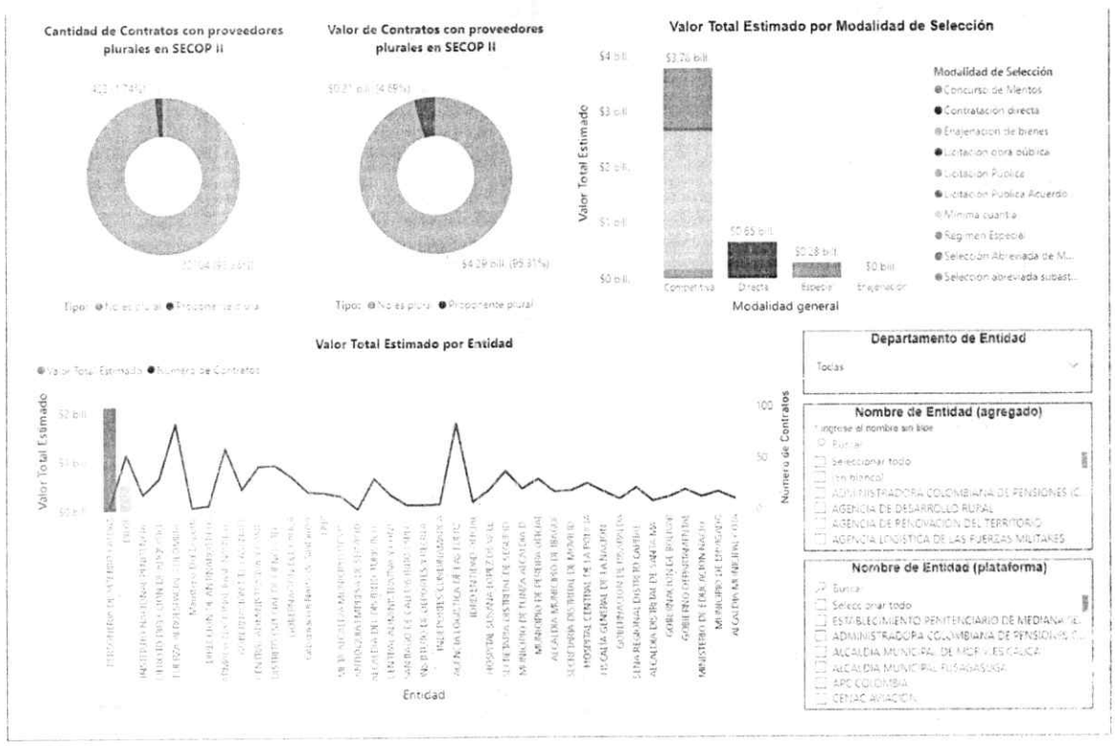
Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS



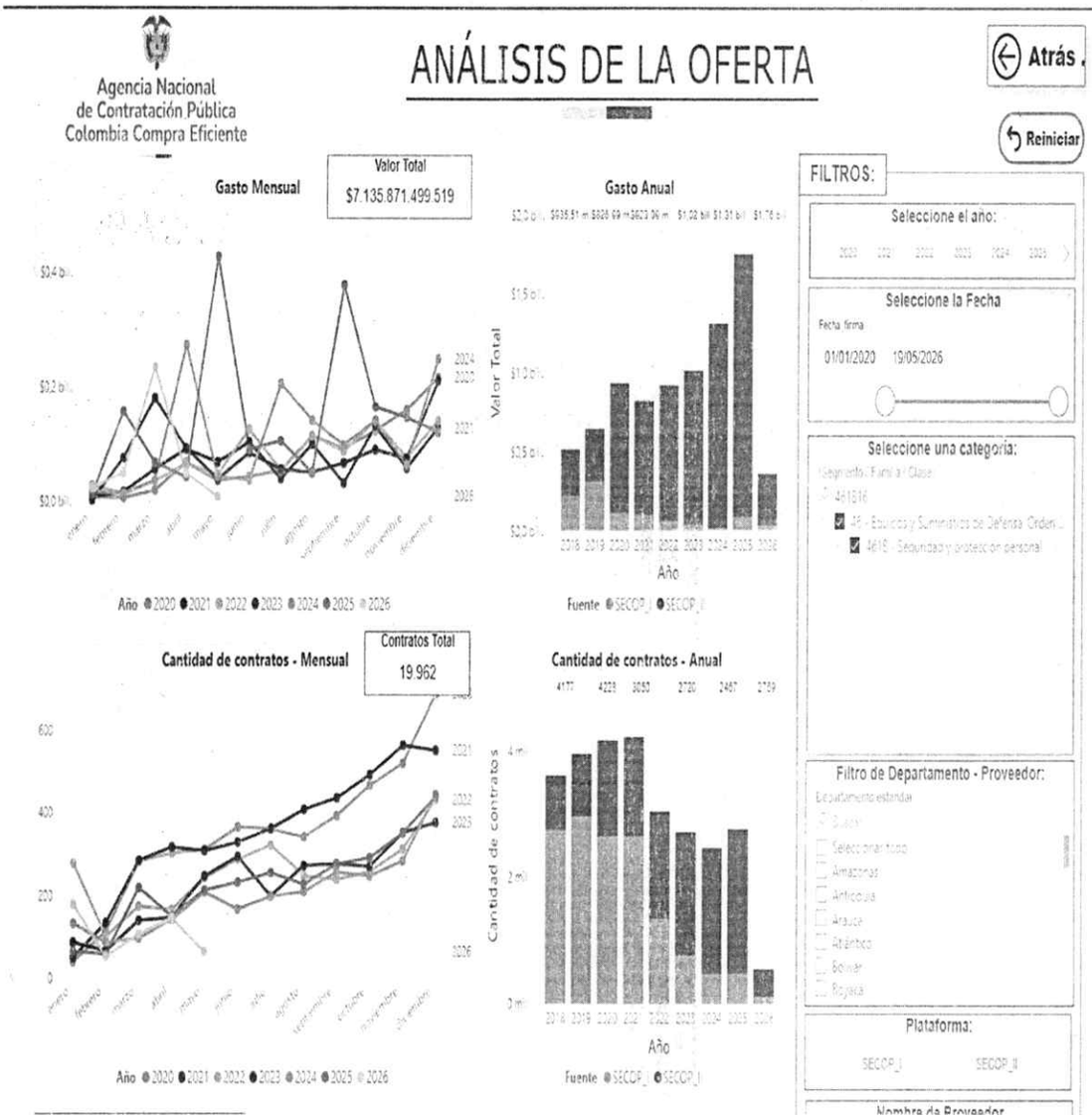




Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

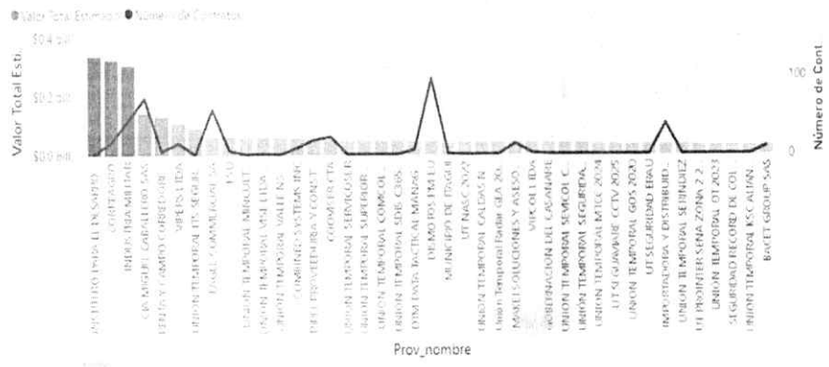
CODIGO UNSPSC 461816 CALZADO DE PROTECCION

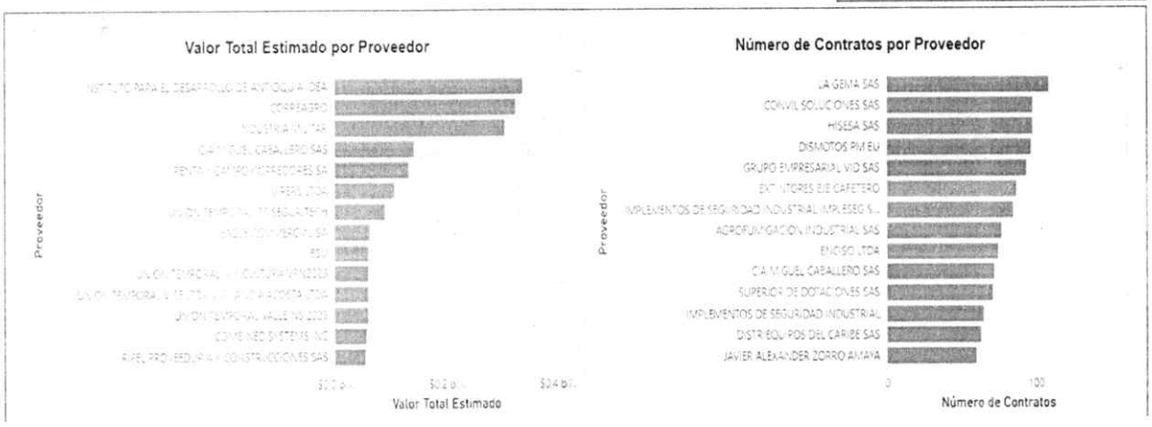


Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$7,14 bill.	8270	19,96 mil





Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS



461815 Ropa de Seguridad

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

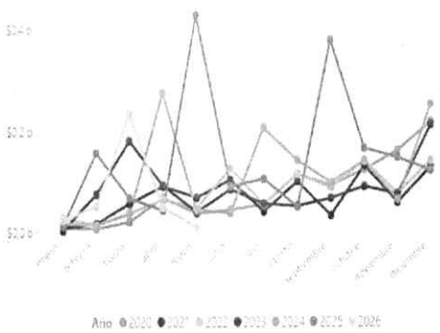
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

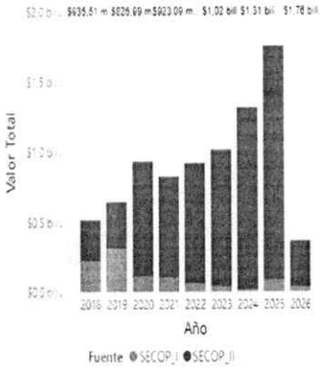
Gasto Mensual

Valor Total
$7.135.871.499.519



Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

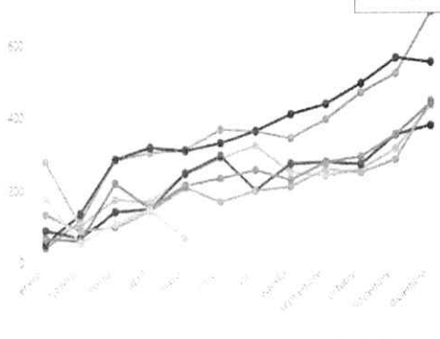
Gasto Anual



Fuente SECOP_I SECOP_II

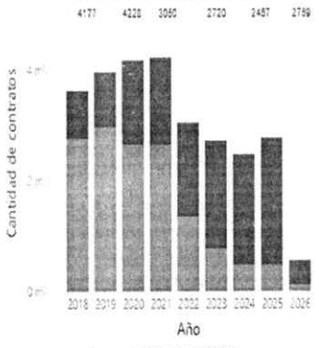
Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
19.962



Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

Cantidad de contratos - Anual



Fuente SECOP_I SECOP_II

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha firma

01/01/2020 19/05/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

461815

- [x] 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
- [x] 4618 - Seguridad y protección personal
- [x] 461815 - Ropa de seguridad

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- [] Seleccionar todo
- [] Amazonas
- [] Antioquia
- [] Arauca
- [] Atlántico
- [] Bolívar
- [] Boyacá

Plataforma:

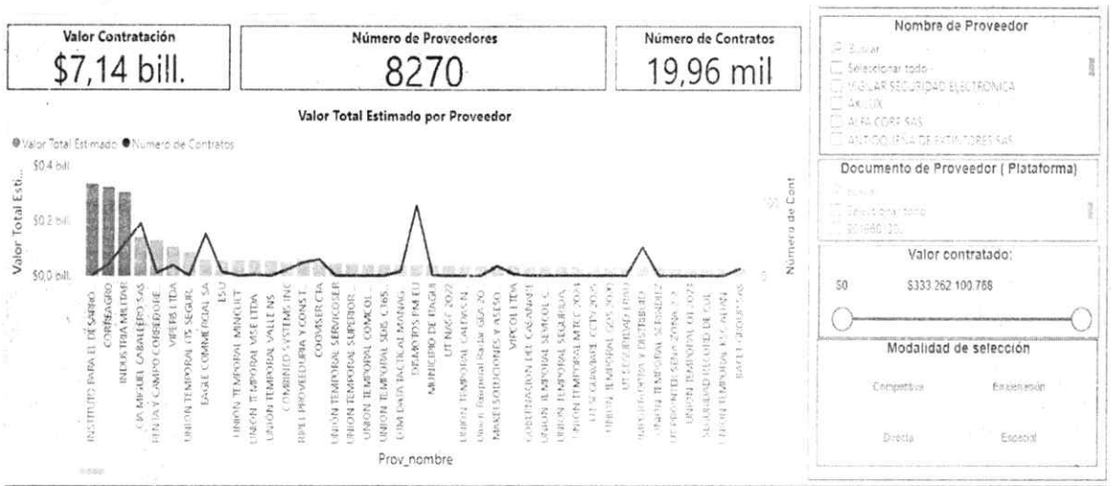
SECOP_I SECOP_II

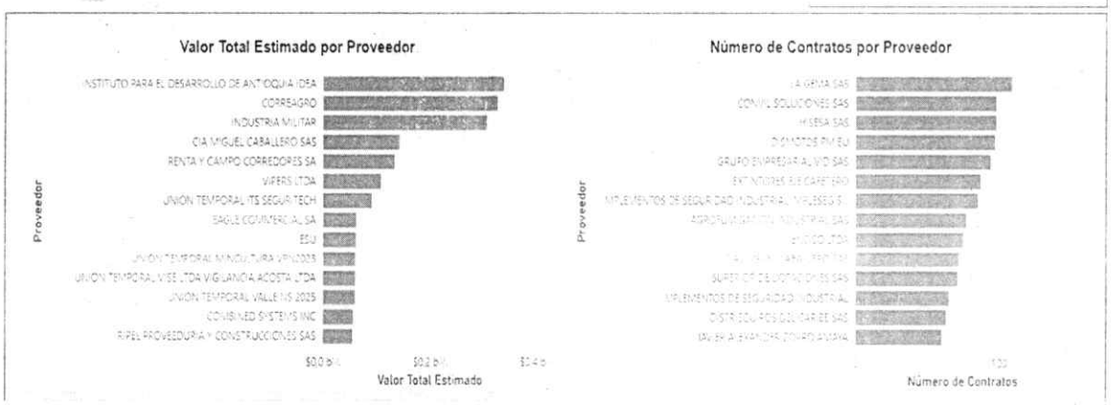
Nombre de Proveedor

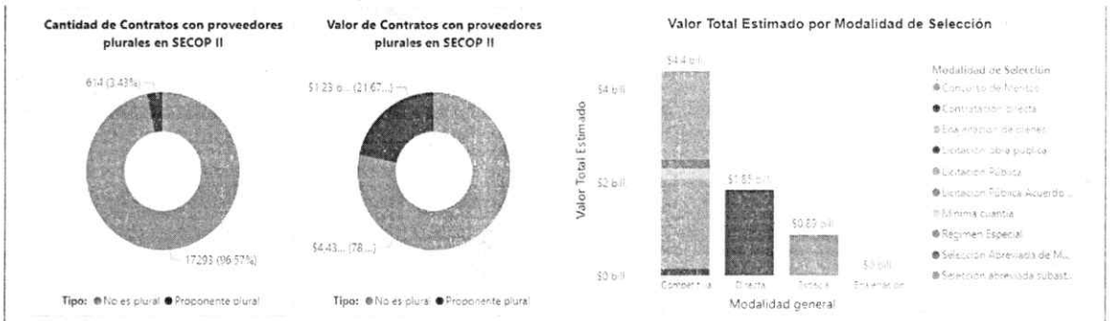
Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

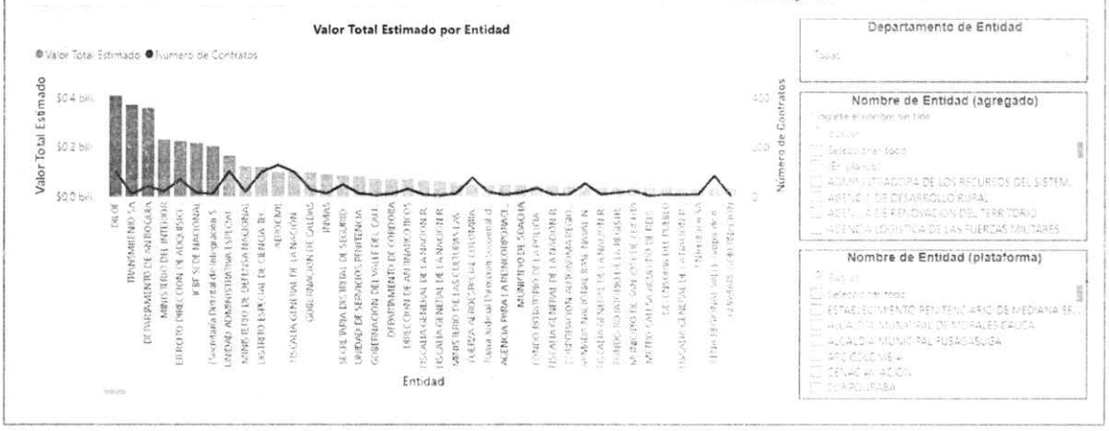
ibaguécapital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS









Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

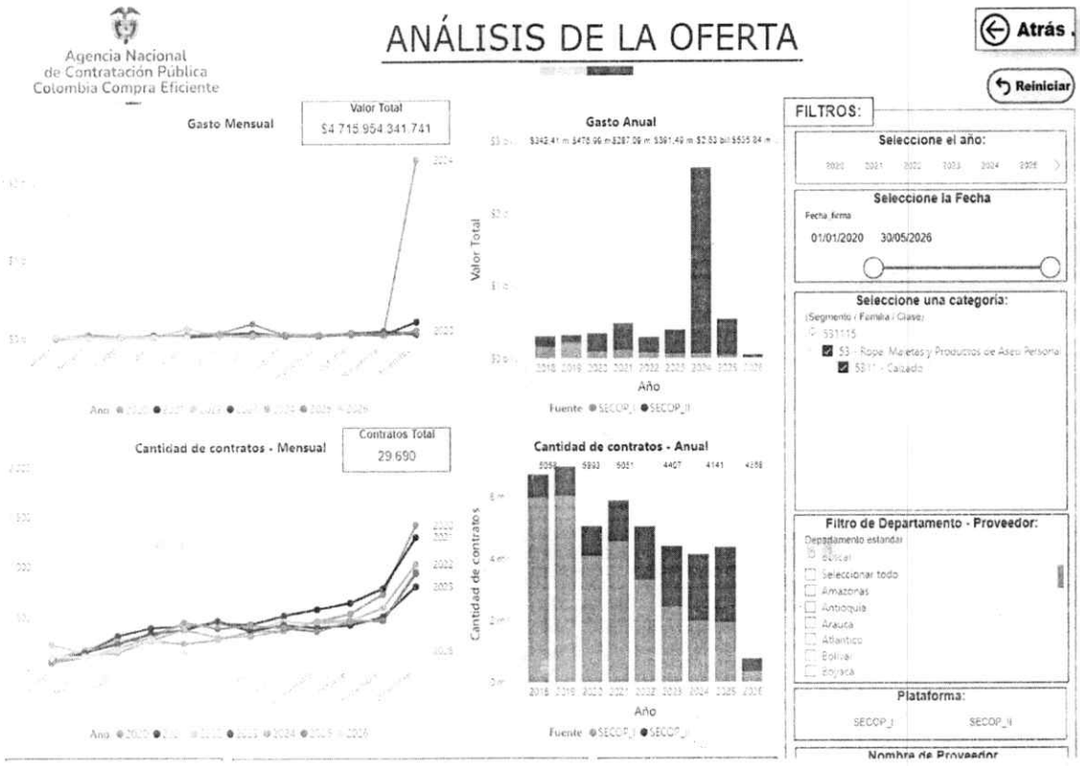
ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4610 - Armas ligeras y munición	32	$83.227.109.783	1,17%	29	$93.828.052.435	1,31%	35
4611 - Armas de guerra convencionales	2	$9.326.551.660	0,13%	3	$495.039.435	0,01%	5
4612 - Misiles	3	$4.720.230	0,00%	2	$741.251.300	0,01%	2
4613 - Cohetes y subsistemas				1	$1.056.720	0,00%	
4614 - Lanzadores	2	$24.570.000	0,00%				
4615 - Protección del Orden Público	104	$93.814.099.280	1,31%	142	$110.822.490.311	1,55%	164
4616 - Seguridad y control público	177	$21.261.878.096	0,30%	369	$53.863.146.648	0,75%	341
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	590	$461.016.963.051	6,46%	677	$257.261.666.357	3,61%	575
4618 - Seguridad y protección personal	2274	$239.235.560.354	3,35%	1765	$278.949.990.551	3,91%	1101
4619 - Protección contra incendios	978	$25.061.283.498	0,35%	1232	$21.492.633.533	0,30%	814
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	15	$2.519.674.615	0,04%	18	$9.538.488.623	0,13%	13
Total	**4177**	**$935.512.410.567**	**13,11%**	**4228**	**$826.993.815.913**	**11,59%**	**3050**

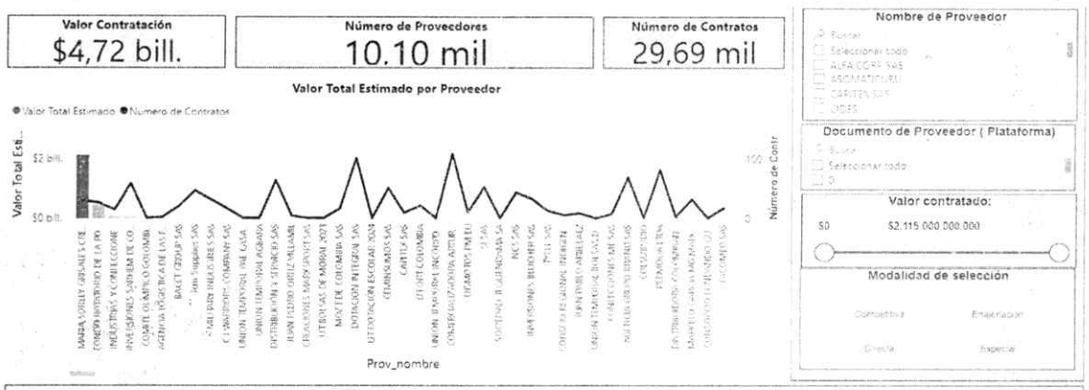
531115 Botas

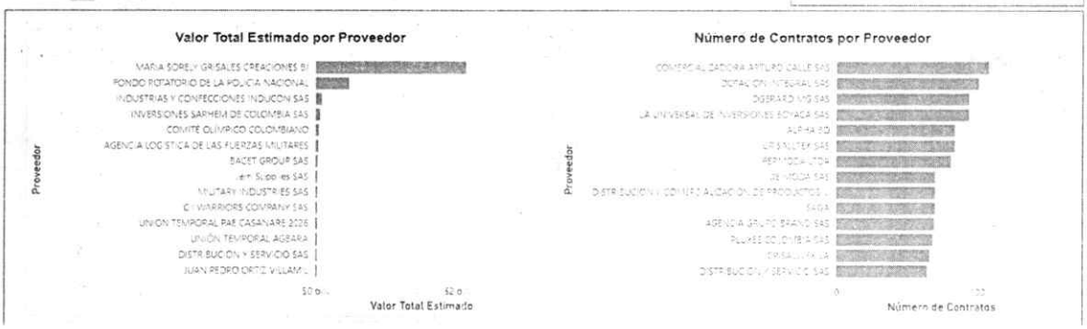


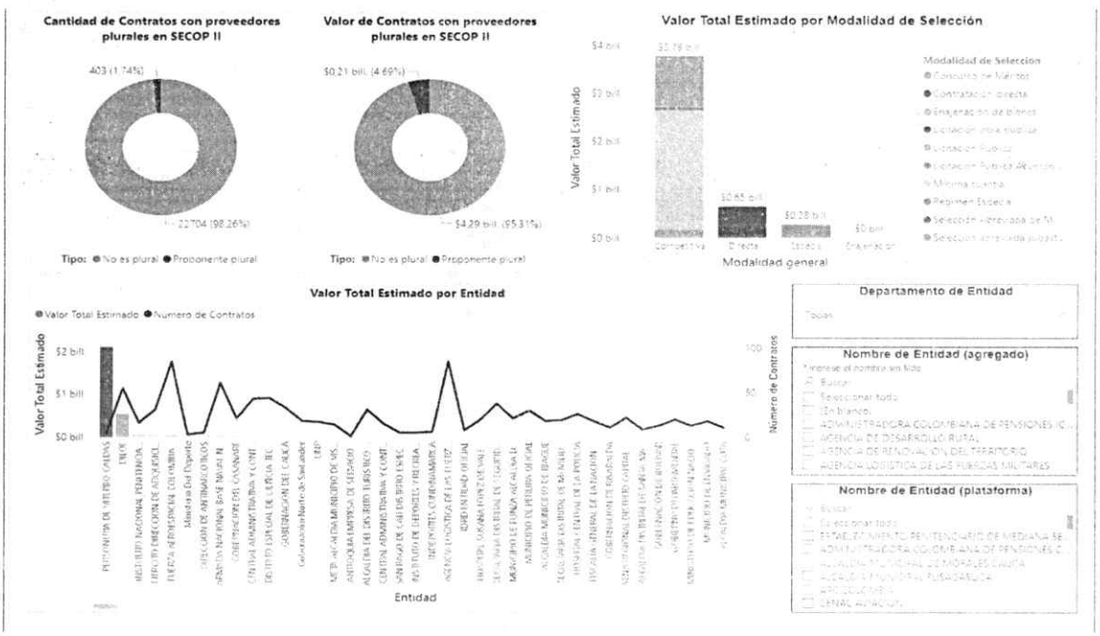
Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS







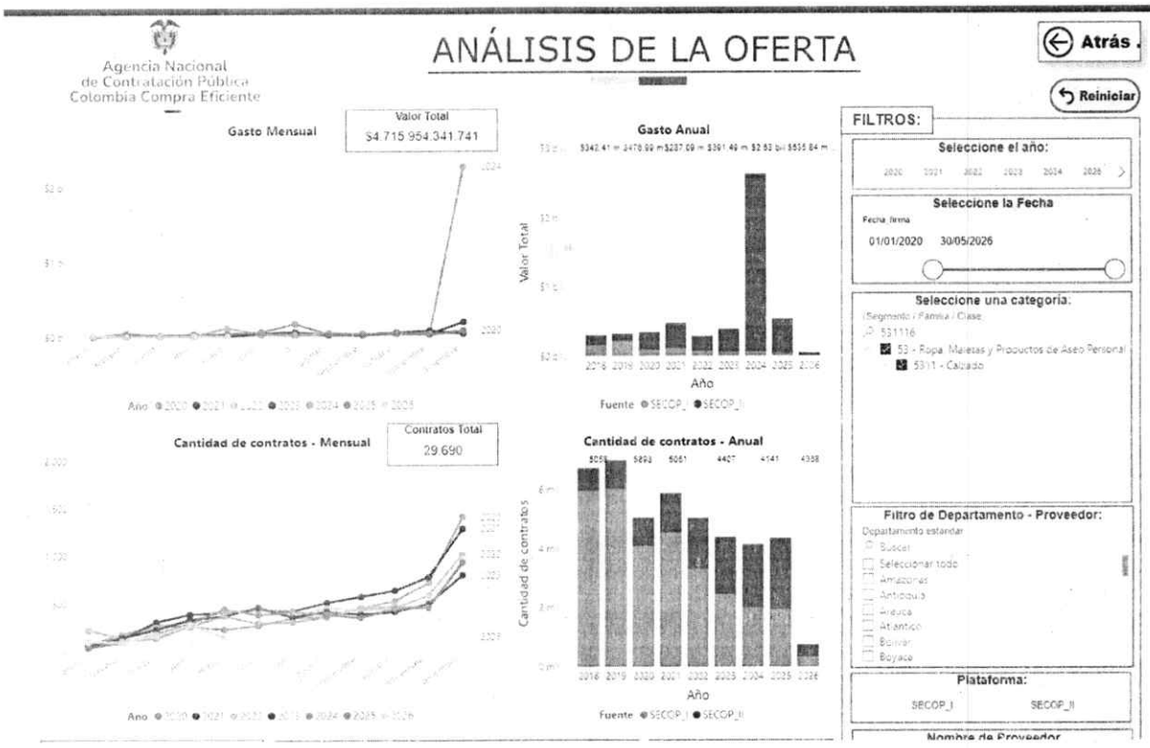
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Com
5310 - Ropa	3749	$222.177.638.973	4,71%	4682	$359.836.425.923	7,63%	4001	$221.003.044.323	4,69%	
5311 - Calzado	297	$35.172.634.177	0,75%	342	$37.530.428.549	0,80%	368	$18.972.697.637	0,40%	
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	126	$7.048.777.177	0,15%	180	$20.505.654.150	0,43%	130	$4.460.421.790	0,09%	
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	775	$67.696.727.463	1,44%	578	$52.361.047.456	1,11%	472	$31.050.224.672	0,66%	
5314 - Fuentes y accesorios de costura	111	$10.310.446.307	0,22%	111	$6.760.494.733	0,14%	80	$11.596.911.829	0,25%	
Total	5058	$342.406.224.097	7,26%	5893	$476.994.050.813	10,11%	5051	$287.085.300.251	6,09%	

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

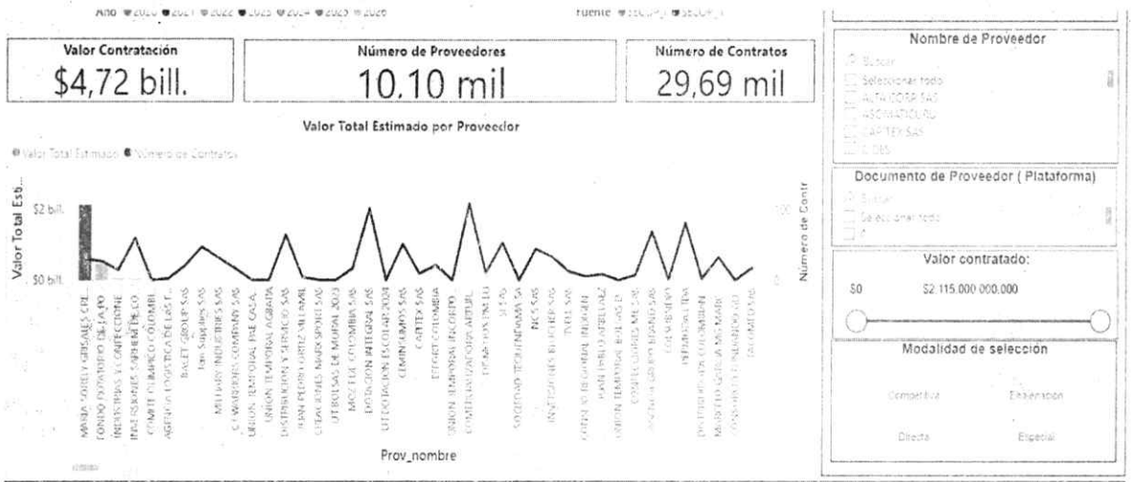
SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

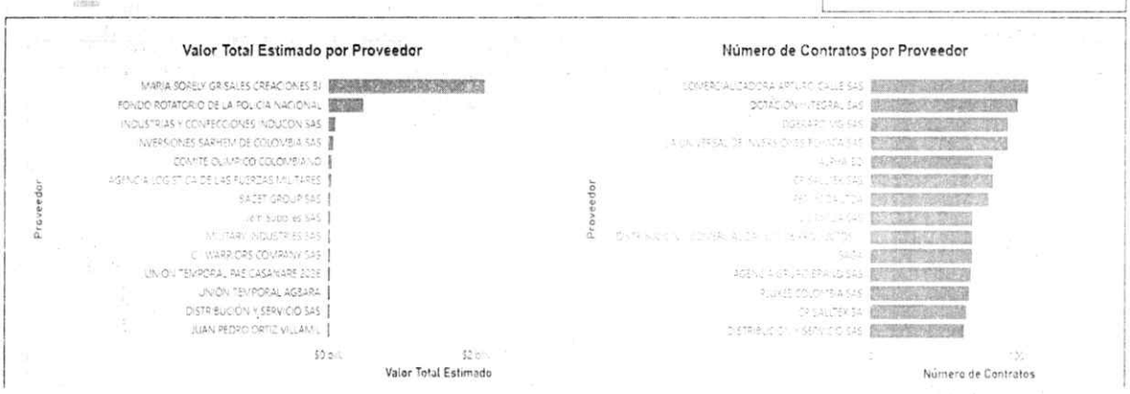
531116 Zapatos

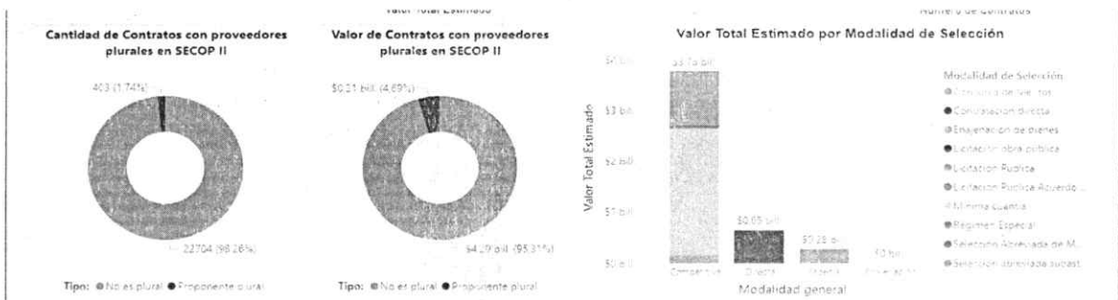


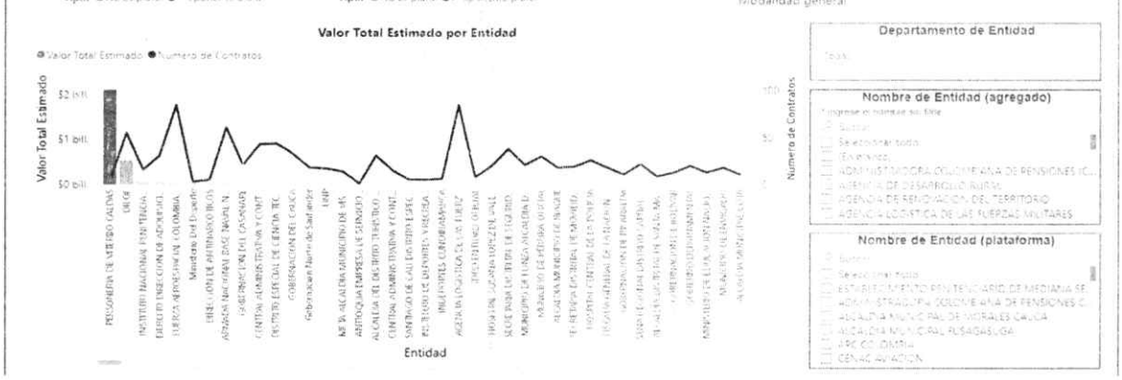
Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS









Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

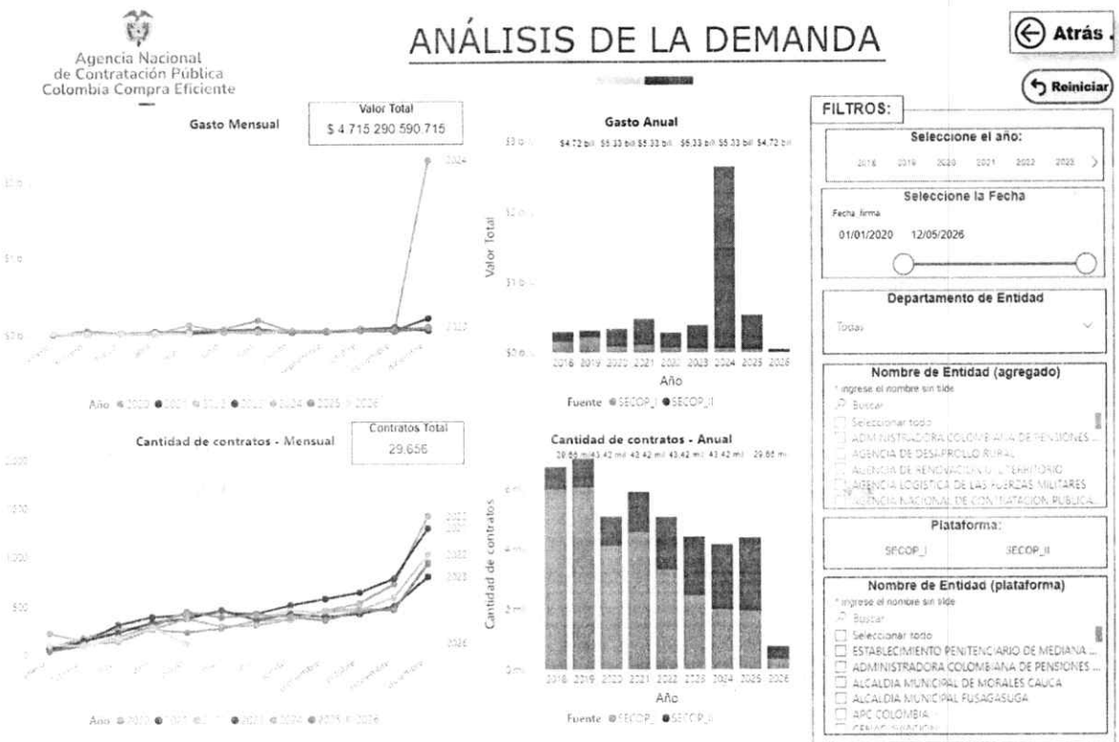
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
5310 - Ropa	3749	$222.177.638.973	4,71%	4682	$359.836.425.923	7,63%	4001	$221.003.044.323	4,69%	
5311 - Calzado	297	$35.172.634.177	0,75%	342	$37.630.428.649	0,80%	368	$18.972.697.637	0,40%	
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	126	$7.048.777.177	0,15%	180	$20.505.654.150	0,43%	130	$4.460.421.790	0,09%	
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	775	$67.696.727.463	1,44%	578	$52.361.047.458	1,11%	472	$31.050.224.672	0,66%	
5314 - Fuentes y accesorios de costura	111	$10.310.446.307	0,22%	111	$6.760.494.733	0,14%	80	$11.598.911.829	0,25%	
Total	5058	$342.406.224.097	7,26%	5893	$476.994.050.813	10,11%	5051	$287.085.300.251	6,09%	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

ANALISIS DE DEMANDA

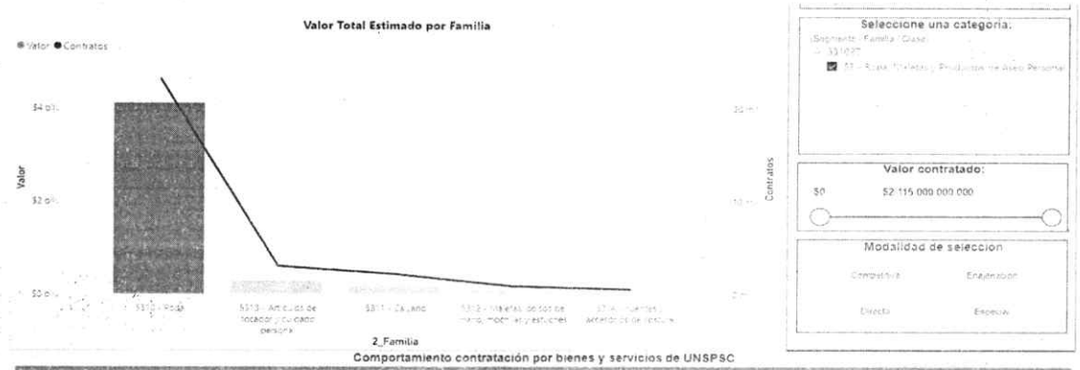
531027 UNIFORMES



Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

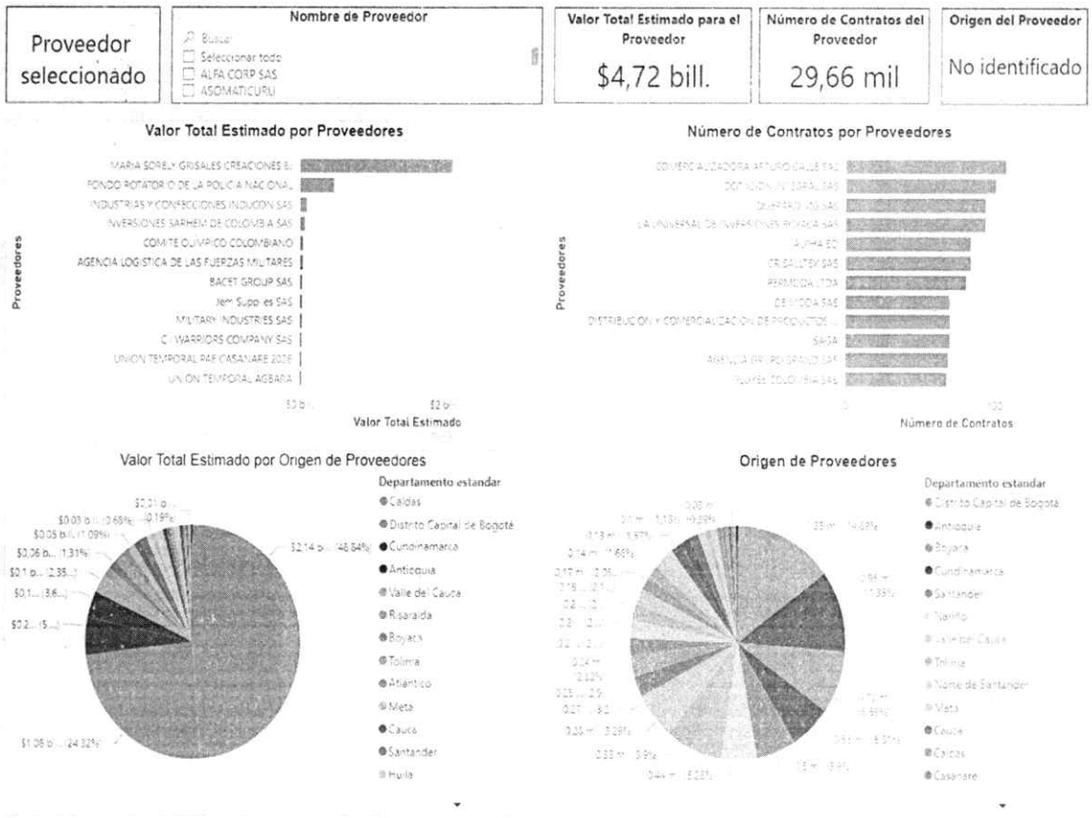
ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS



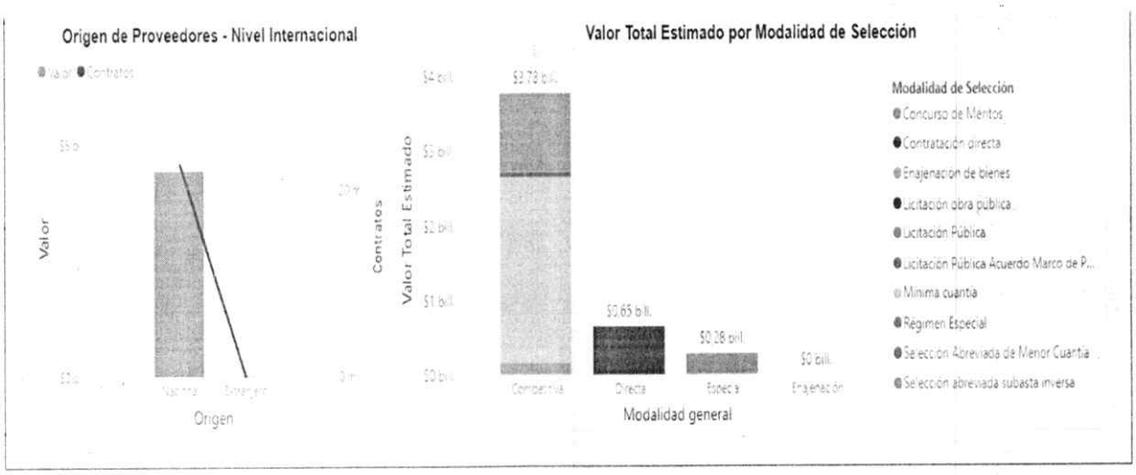
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
5310 - Ropa	3749	$222.177.638.973	4.71%	4682	$359.836.425.923	7.63%	4001	$221.003.044.323	4.69%	
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	775	$67.696.727.463	1.44%	578	$52.361.047.458	1.11%	472	$31.050.224.672	0.66%	
5311 - Calzado	297	$35.172.634.177	0.75%	342	$37.530.428.549	0.80%	368	$18.972.697.637	0.40%	
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	126	$7.048.777.177	0.15%	180	$20.505.654.150	0.43%	130	$4.460.421.790	0.09%	
5314 - Fuentes y accesorios de costura	111	$10.310.446.307	0.22%	111	$6.760.494.733	0.14%	80	$11.598.911.829	0.25%	
Total	5058	$342.406.224.097	7.26%	5893	$476.994.050.813	10.12%	5051	$287.085.300.251	6.09%	

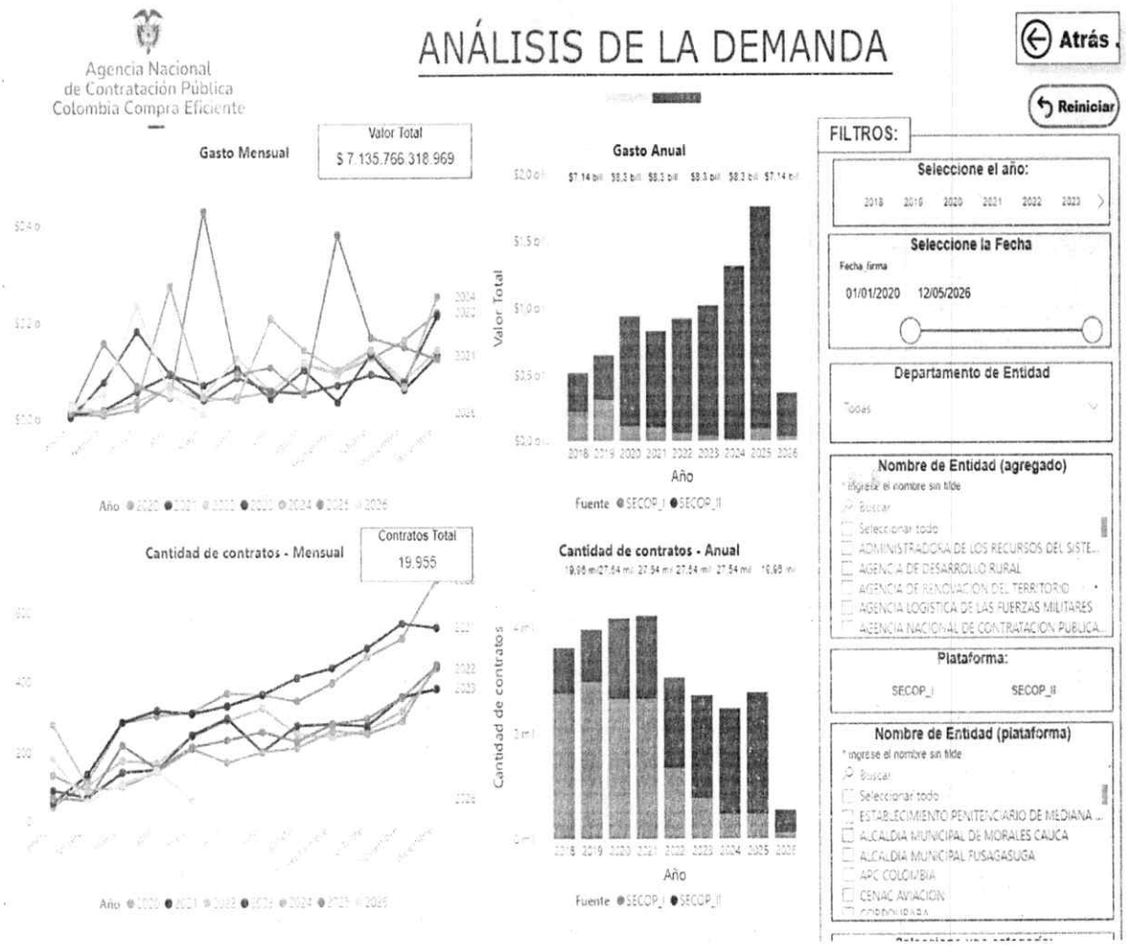


Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

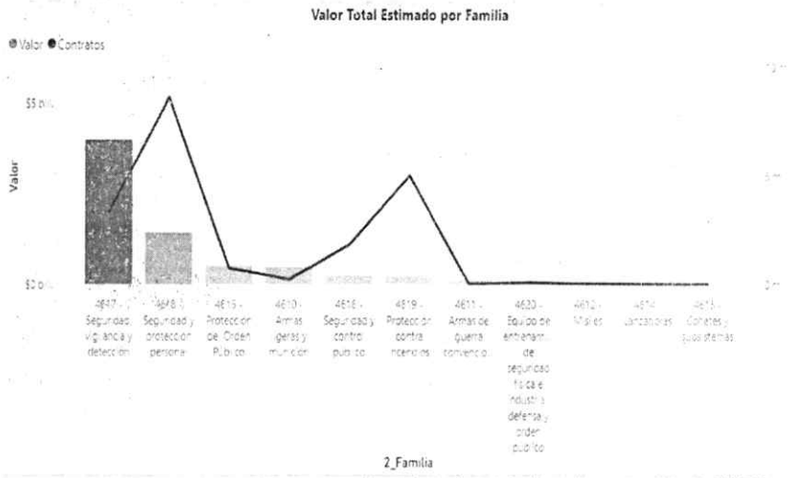


461816 CALZADO DE PROTECCION



Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS



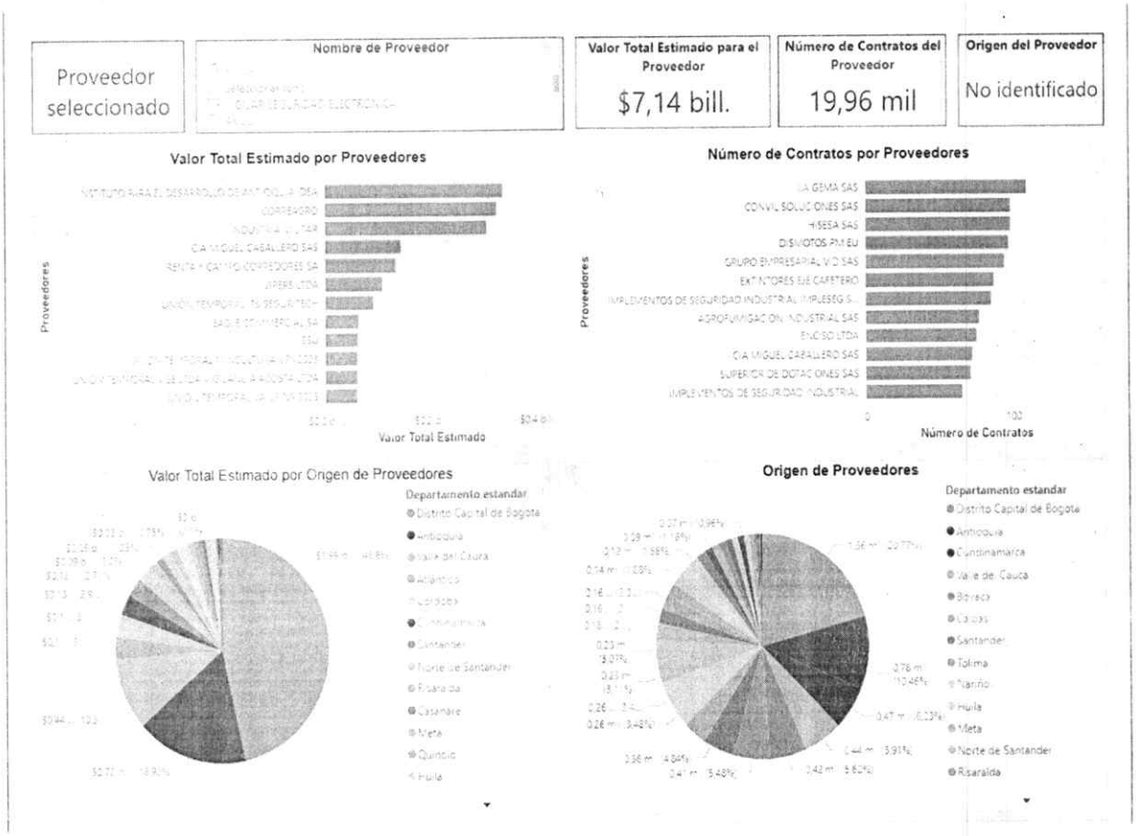


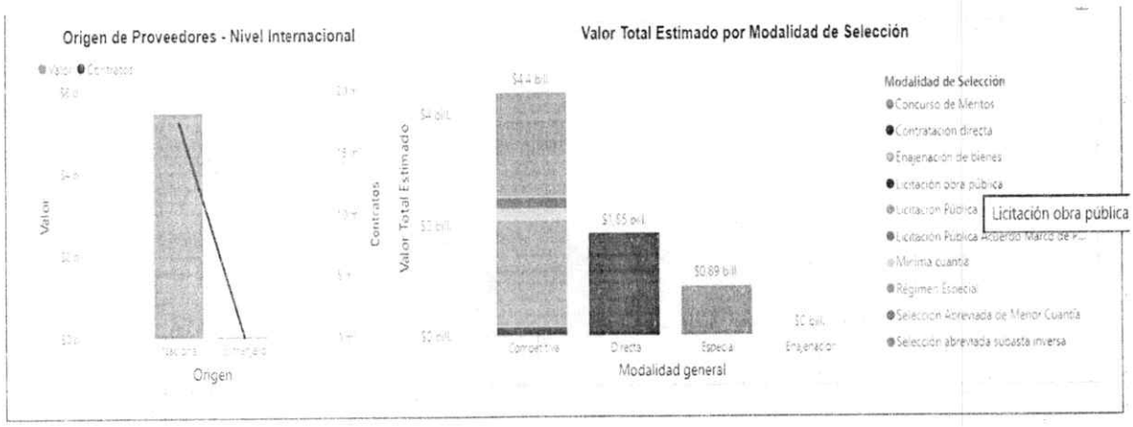
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	590	$461.016.963.051	6,46%	677	$257.261.666.357	3,61%	575
4618 - Seguridad y protección personal	2274	$239.236.560.354	3,35%	1765	$278.949.990.551	3,91%	1101
4615 - Protección del Orden Público	104	$93.814.099.280	1,31%	142	$110.822.490.311	1,55%	164
4610 - Armas ligeras y munición	32	$83.227.109.783	1,17%	29	$93.628.052.435	1,31%	35
4616 - Seguridad y control público	177	$21.261.878.096	0,30%	359	$53.863.146.648	0,75%	341
4619 - Protección contra incendios	978	$25.081.283.498	0,35%	1232	$21.492.633.533	0,30%	814
4611 - Armas de guerra convencionales	2	$9.326.551.660	0,13%	3	$495.039.435	0,01%	5
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	15	$2.519.674.615	0,04%	18	$9.538.468.623	0,13%	13
4612 - Misiles	3	$4.720.230	0,00%	2	$741.251.300	0,01%	2
4614 - Lanzadores	2	$24.570.000	0,00%				
4613 - Cohetes y subsistemas				1	$1.056.720	0,00%	
Total	**4177**	**$935.512.410.567**	**13,11%**	**4228**	**$826.993.815.913**	**11,59%**	**3050**

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS





461815 ROPA DE SEGURIDAD

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

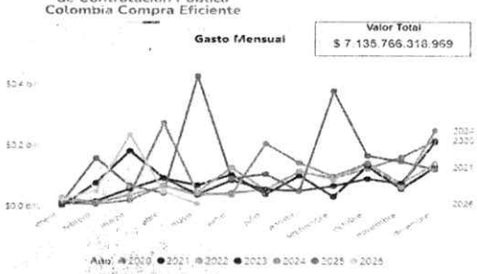
ibagué capital musical

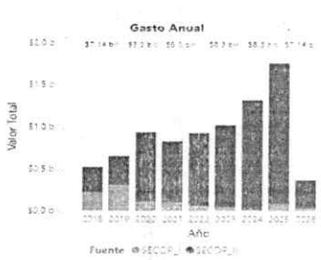
SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

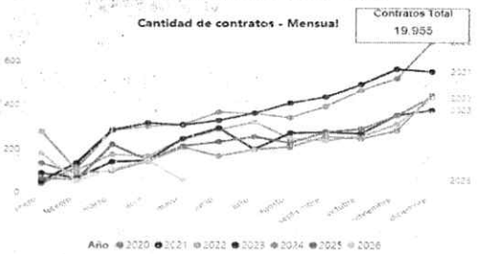
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

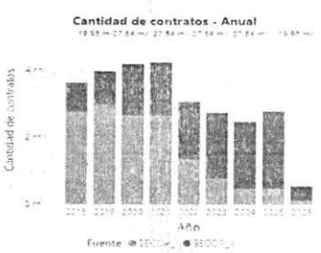
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás | Reiniciar

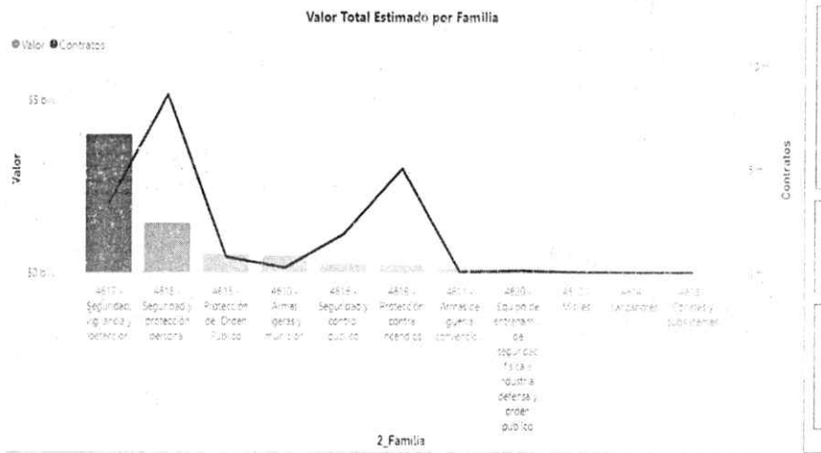














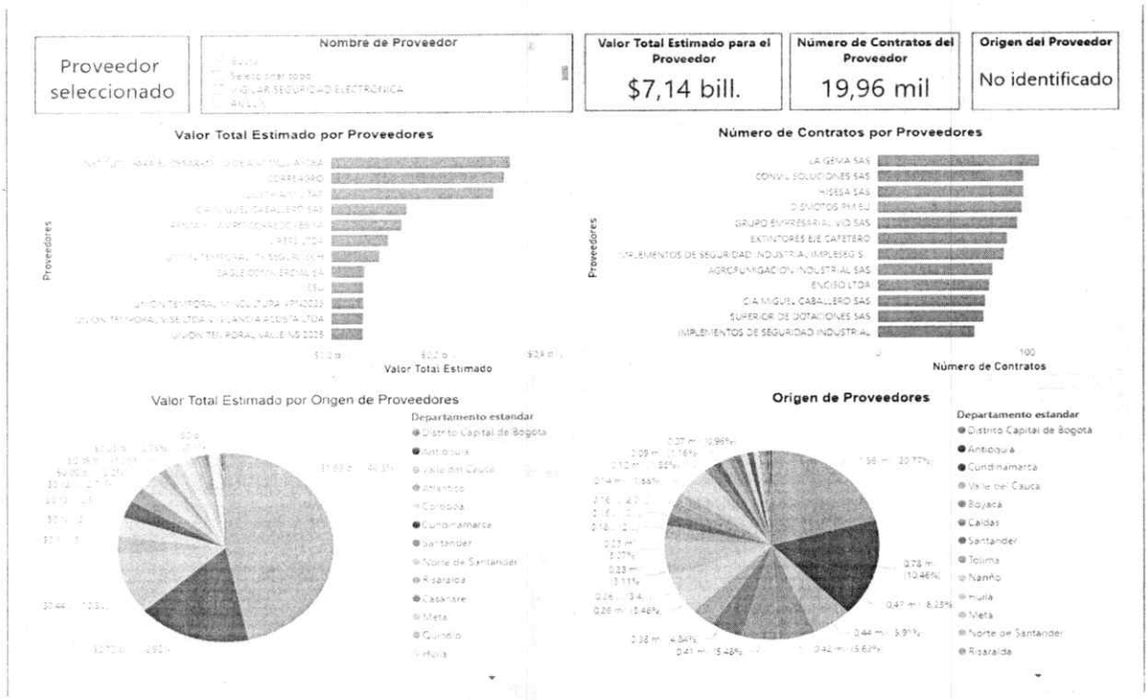
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

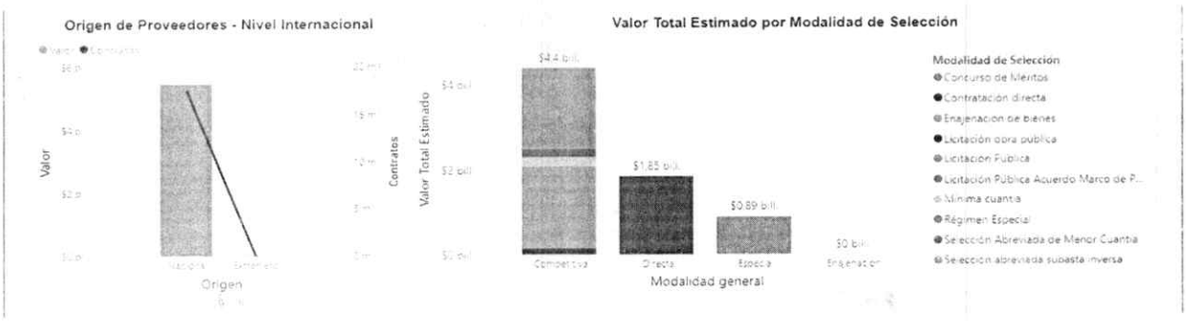
Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	590	$461.016.963.051	6.46%	677	$257.261.666.357	3.61%	575
4618 - Seguridad y protección personal	2274	$239.235.560.354	3.35%	1765	$278.949.990.551	3.91%	1101
4615 - Protección del Orden Público	104	$93.814.099.280	1.31%	142	$110.822.490.311	1.55%	164
4610 - Armas ligeras y munición	32	$83.227.109.783	1.17%	29	$93.828.052.435	1.31%	35
4616 - Seguridad y control público	177	$21.261.878.096	0.30%	359	$53.863.146.648	0.75%	341
4619 - Protección contra incendios	978	$25.081.283.498	0.35%	1232	$21.492.633.533	0.30%	814
4611 - Armas de guerra convencionales	2	$9.326.551.660	0.13%	3	$495.039.435	0.01%	5
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	15	$2.519.674.615	0.04%	18	$9.538.488.623	0.13%	13
4612 - Misiles	3	$4.720.230	0.00%	2	$741.251.300	0.01%	2
4614 - Lanzadores	2	$24.570.000	0.00%				
4613 - Cohetes y subsistemas				1	$1.056.720	0.00%	
Total	4177	$935.512.410.567	13.11%	4228	$826.993.815.913	11.59%	3050

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

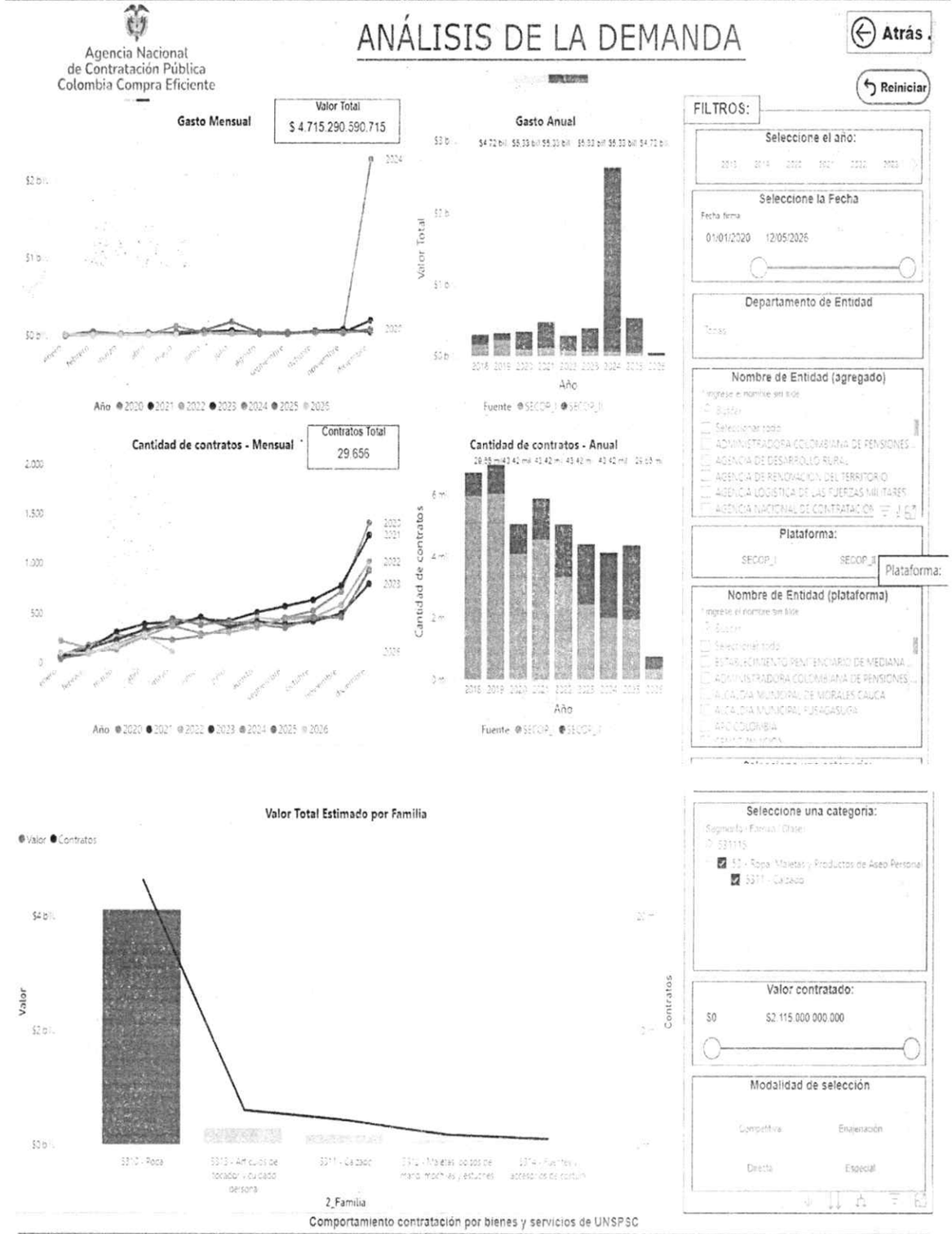
ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS





531115 BOTAS



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
5310 - Ropa	3749	$222.177.638.973	4,71%	4682	$359.836.425.923	7,63%	4001	$221.003.044.323	4,69%	
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	775	$67.696.727.463	1,44%	578	$52.361.047.458	1,11%	472	$31.050.224.672	0,66%	
5311 - Calzado	297	$35.172.634.177	0,75%	342	$37.530.428.549	0,80%	368	$18.972.697.637	0,40%	
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	126	$7.048.777.177	0,15%	180	$20.505.654.150	0,43%	130	$4.460.421.790	0,09%	
5314 - Fuentes y accesorios de costura	111	$10.310.446.307	0,22%	111	$6.760.494.733	0,14%	80	$11.598.911.829	0,25%	
Total	5058	$342.406.224.097	7,26%	5893	$476.994.050.813	10,12%	5051	$287.085.300.251	6,09%	

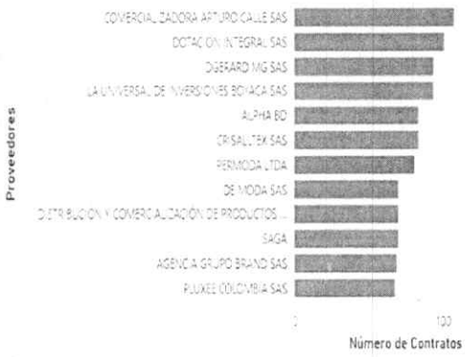
Alcaldía de IBAGUÉ
Nit: 800113389-7

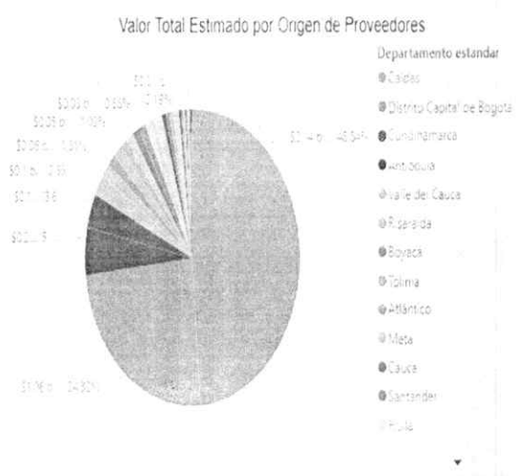
ibaguécapital musical

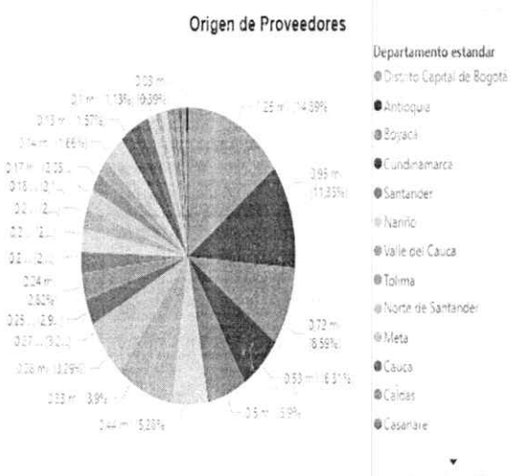
SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

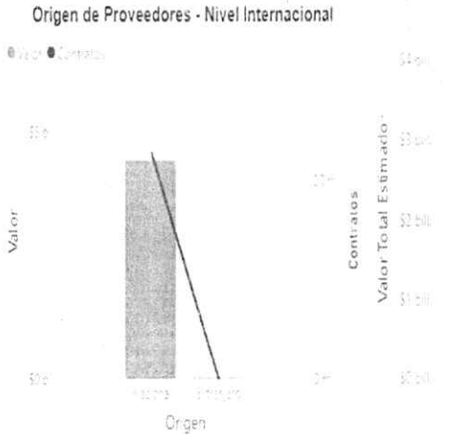
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Todos Seleccionar todo ALFA COSER SAS ALPHA BD	$4,72 bill.	29,66 mil	No identificado

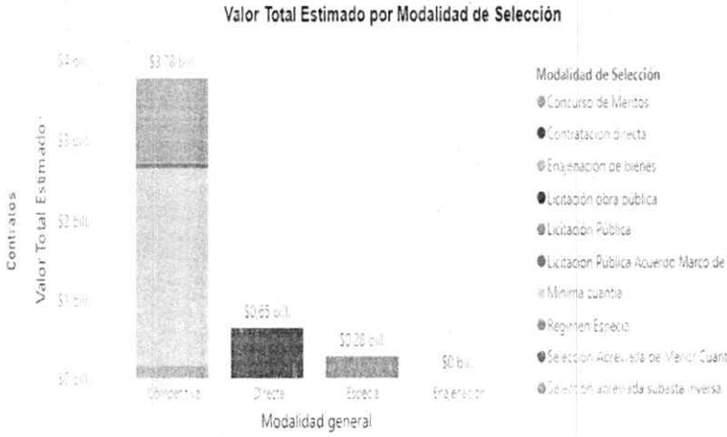




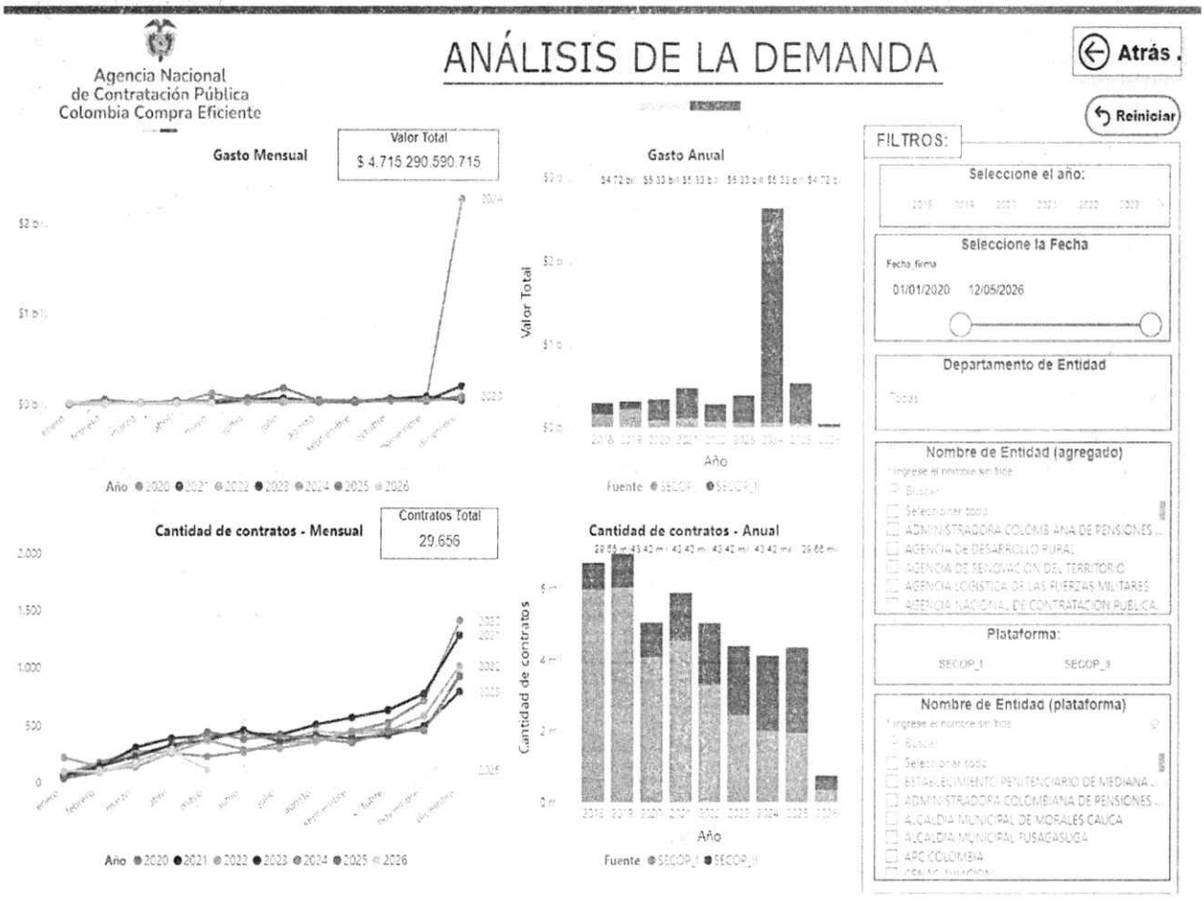


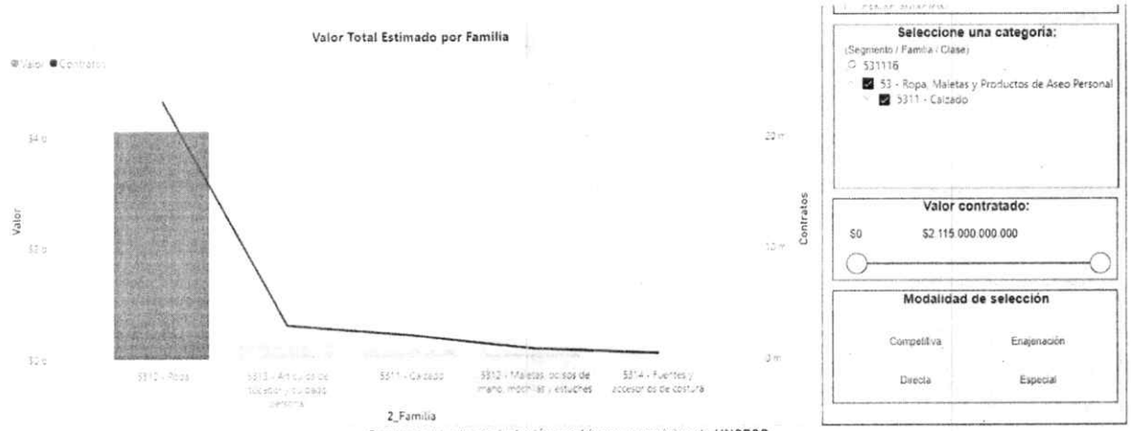






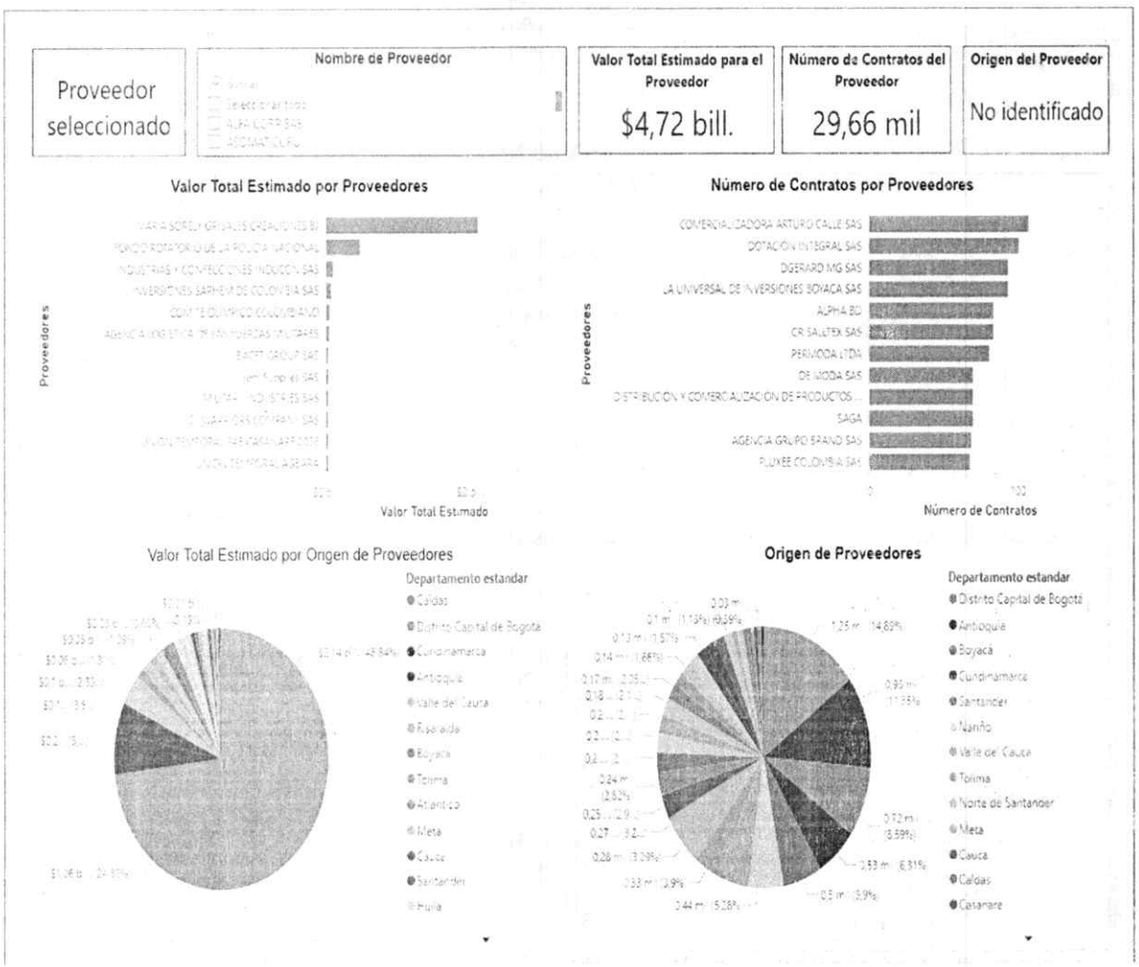
531116 ZAPATOS

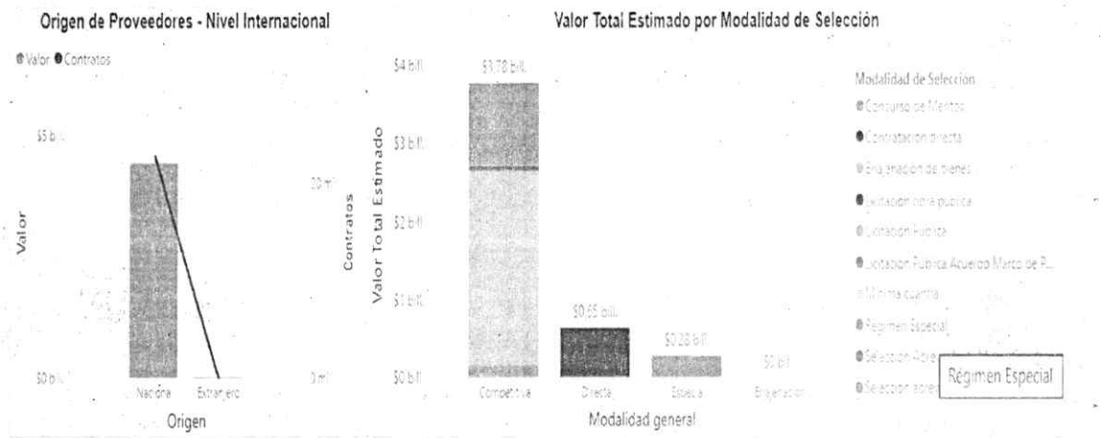




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
5310 - Ropa	3749	$222.177.638.973	4,71%	4682	$359.836.425.923	7,63%	4001	$221.003.044.323	4,69%	
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	775	$67.696.727.463	1,44%	578	$52.361.047.458	1,11%	472	$31.050.224.672	0,66%	
5311 - Calzado	297	$35.172.634.177	0,75%	342	$37.530.428.549	0,80%	368	$18.972.697.637	0,40%	
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	126	$7.048.777.177	0,15%	180	$20.505.654.150	0,43%	130	$4.460.421.790	0,09%	
5314 - Fuentes y accesorios de costura	111	$10.310.446.307	0,22%	111	$6.760.494.733	0,14%	80	$11.598.911.829	0,25%	
Total	5058	**$342.406.224.097**	7,26%	5893	**$476.994.050.813**	10,12%	5051	**$287.085.300.251**	6,09%	





CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a las condiciones y naturaleza del objeto a contratar así como el análisis del sector, se ha determinado que la capacidad financiera será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, sin calificarse en cuanto no es factor de comparación de las ofertas.

Para el cálculo de los indicadores financieros se tendrá en cuenta que toda la información financiera registrada en el RUP deberá encontrarse en firme a la fecha de prestación de la propuesta.
Cuando se trate de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto a cada uno de los integrantes.
El Municipio de Ibagué si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Los indicadores financieros hacen parte de los análisis exigidos a través del Decreto 1082 de 2015, por esta razón El Municipio de Ibagué – Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, analizo los indicadores financieros de las empresas que pertenecen al Macro sector Servicios

PROCESO	AI-SASI-2187-2025	
OBJETO	"AGR-01 CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.".	
PRESUPUESTO	$ 500.000.000	Comvalores S A S
LIQUIDEZ	≥ 6	7.49
ENDEUDAMIENTO	≤ 30%	24.29%
COBERTURA DE INTERES	≥ 10	370.56
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 100% P.O. $ 500.000.000	$ 1.64.104.282
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 40%	79.6%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 30%	58.2%

PROCESO	AI-SASI-2130-2020
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

PRESUPUESTO	$ 712.700.000	Vehículos De Rescate Y Atención De Emergencias S A S
LIQUIDEZ	≥ 3	47.62
ENDEUDAMIENTO	≤ 50%	1%
COBERTURA DE INTERES	≥ 0	INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 100% P.O. $ 712.700.000	$ 2.447.511.000
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,15	0.31
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,10	0.31

PROCESO	AI-SASI-2760-2023
OBJETO	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
PRESUPUESTO	$ 243.107.500
LIQUIDEZ	≥ 2
ENDEUDAMIENTO	≤ 25%
COBERTURA DE INTERES	≥ 0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,05
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,10

MUNICIPIO DE GUARNE			
PROCESO	SASI-017-2024		
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE		
PRESUPUESTO	$ 349.604.239	ARHO SOLUCIONES	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS
LIQUIDEZ	≥ 2	11.45	2.19
ENDEUDAMIENTO	≤ 65%	7%	44%
COBERTURA DE INTERES	≥ 3	INDETERMINADO	3.6
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,10	0.55	.018
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,10	0.51	0.1

Es conveniente tener en cuenta el Decreto Nacional 1082 de 2015, la Entidad ha realizado el estudio financiero del sector de conformidad con la normatividad legal existente; el Índice de Liquidez nos permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes y de ahí obtenemos que por cada peso de deuda corriente, cuanto se tenga de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten no pagas las deudas a corto plazo y mayor será su solidez de pago por parte del proponente.

En este orden de ideas con la información financiera, la cual se verificará en el RUP vigente, conforme los dispone el Decreto 1082 de 2015, se han estructurado las condiciones de experiencia, idoneidad y capacidad financiera que deben cumplir los proponentes interesados en participar en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en el inciso 1º numeral 1ºdel Artículo 5º de la ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta aspectos tales como el objeto del contrato, el valor del contrato, forma de pago, el plazo de la ejecución, lugar de ejecución y condiciones de ejecución, aspectos que hacen necesario e imperativo que la entidad a los proponentes indicadores financieros, que garanticen una solvencia suficiente que le permita al futuro contratista garantizar solidez y solvencia inmediata, para cubrir las erogaciones imprevistas que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Por consiguiente, el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con los indicadores contenidos en el RUP vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Como consecuencia y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y

garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes; los cuales se verificaran tomando el Registro Único de Proponentes RUP con cierre al 31 de diciembre del año 2025 gente y en firme.

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= mayor o igual a 2.5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<= menor o igual a 0,40 O 40%
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente.	>= 100% del presupuesto oficial.
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>= mayor o igual a 2 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>= 0,05
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>= 0.05

❖ CAPACIDAD FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentra en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Resultados

LIQUIDEZ

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación asi:

(AC*%P1) +(AC2*%P2) +(AC...N*%P...N) / (PC1*%P1) + (PC2*%P2) + (PC...N*%P...N)

Donde:

AC1 = Activo corriente integrante 1,2...N
%P1= Porcentaje de participación integrante 1,2...N
PC1 = Pasivo corriente integrante 1, 2 ...N

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el nivel de endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación asi:

(PT1*%P1)+(PT2*%P2)+(PT...N*%P...N)/(AT1*%P1)+(AT2*%P2)+(AT...N*%P...N)

Donde:
PT1 = Pasivo total integrante 1,2...N
%P1= Porcentaje de participación integrante 1,2...N
AT1 = Activo total integrante 1,2...N

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

RCI=UP/GI $\geq$ 2,00

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el indicador de razón de cobertura de intereses se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación asi:

(UP1*%P1) +(UP2*%P2)+(UP…N*%...N) / (GI1*%P1) + (GI2*%P2) + (GI…N*%...N)

UP1 = Utilidad Operacional integrante 1,2…N
%P1= porcentaje de participación integrante 1, 2…N
GI1 = Gastos de intereses integrante 1,2…N

TIPIFICACION DEL ESQUEMA DEL RIESGO

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	**RARO** (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACION CUALITATIVA		obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, alcanzando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruyen la ejecución del contrato sustancial mente pero aun así permite la consecució n del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACION MONETARIA		Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.
	CATEGORIA	VALORACION	INSIGINIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5

PROBABILIDAD	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9	10

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS:

Entendidos como aquellos que se derivan de fallas en la manera en que se relacionan entre si el gobierno y la población, tales como paros, huelgas y actos terroristas. Se asignará a las partes por igual.

RIESGOS ECONÓMICOS

Son los que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de los mismos, entre otros.

Se evalúan teniendo en cuenta el comportamiento estable de la economía del país, el corto plazo para la ejecución del contrato y la no ocurrencia de dicho riesgo en los contratos con objetos similares.

Este riesgo se asignará al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

RIESGOS FINANCIEROS

Consiste en la dificultad de conseguir los recursos financieros necesarios para el cumplimiento del contrato o en los derivados de las condiciones financieras de dichos recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, entre otras.

Se analiza a partir del valor del contrato, la no exigencia de requisitos habilitantes de carácter financiero al proponente y la no ocurrencia de dicho riesgo en los contratos con objetos similares.

Este riesgo se asignará al contratista en atención a su experiencia en la consecución y estructuración de los recursos, por lo que cuenta con la posibilidad de administrar efectivamente el riesgo.

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Tipificación y Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probab.	Impacto	Valor	Categ.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	% Sobr	% Sobr	¿Afec	Responsable por implement	Monitoreo y revisión	
																	¿Cómo se realiza	Periodicidad

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

		te																
							bilidad de ocurrencia	tos severidad	ación calificación total	oridad			el valor del Sinies tro Ejecutor	el valor del Sinies tros S.G	tal aje ejecución del contrato?	ar el tratamiento	el monitoreo?	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	ERRORES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL CONSIGNADOS EN DOCUMENTOS COMO LOS ESTUDIOS PREVIOS, ENTRE OTROS, QUE PUEDEN IMPEDIR O AFECTAR EN LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN QUE ESTO SEA CONSECUENCIA DE CONDUCTAS DE LAS DE ALGUNA DE LAS PARTES	INDEBIDA REDACCIÓN CON OMISIÓN DE OBLIGACIONES, NECESARIAS O ALCANCES INDISPENSABLES, INADECUADA DEFINICIÓN DE PÓLIZAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJA	ENTIDAD ESTATAL	PLANEACIÓN. REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL. EN LA REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN COMITÉ DEL CONTRATO Y SUPERVISOR	0%	100%	SI	ENTIDAD ESTATAL	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	ERRORES COMETIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, EN LA ETAPA PRE Y CONTRACTUAL DONDE SE CONSIGNAN ERRORES, QUE PUEDEN IMPEDIR O AFECTAR EN LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN QUE ESTO SEA CONSECUENCIA DE CONDUCTAS DE LAS DE ALGUNA DE LAS PARTES	INDEBIDA REDACCIÓN CON OMISIÓN DE OBLIGACIONES, NECESARIAS O ALCANCES INDISPENSABLES, INADECUADA DEFINICIÓN DE PÓLIZAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJA	CONTRATISTA	PLANEACIÓN. REVISIÓN. AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN.	100%	0%	SI	ENTIDAD ESTATAL	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	EXTENSIÓN DEL PLAZO CUANDO LOS CONTRATOS SE REALIZAN EN TIEMPOS DISTINTOS A LOS INICIALMENTE PROGRAMADOS, POR CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES.	•ALCANCES NO CUMPLIDOS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA • RETRASO CRONOGRAMA POR CONTRATIST • POSTERGACIÓN DE DESEMBOLSOS DE LOS APORTES, POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE; Y PRORROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL UTILIZACIÓN DE SOFTWARE, PROGRAMAS, LICENCIAS RECURSO HUMANO INAPROPIADO O POR DEFINICIÓN DE ALCANCES DE	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN OPORTUNAS Y ADECUADAS PARA PREVENIR, ATENDER Y RESOLVER LAS DIFICULTADES PRESENTADAS POR LOS RETRASOS	50%	50%	SI	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL

						IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO												
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CUANDO LA S.G /O CONTRATISTA, DEPENDEN DE DECISIONES DE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO.	• RETRASO EN LOS DIFERENTES ALCANCES Y EN EL OBJETO CONTRACTUAL.	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	ESTRATEGIAS OPORTUNAS Y ADECUADAS PARA PREVENIR, ATENDER Y RESOLVER LAS DIVERSAS CAUSAS ESPECIFICAS DE RETRASOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	50 %	50 %	Si	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
5	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, SE PRESENTA CUANDO POR CAUSAS EXTERNAS A LAS PARTES, SE DEMORA LA ENTREGA DE ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO.	• RETRASO EN LOS DIFERENTES ALCANCES Y EN EL OBJETO CONTRACTUAL.	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	PLANEACIÓN. REVISIÓN. AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE FORMA ADECUADA	70 %	30 %	Si	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
6	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAMBIOS ORIGINADOS EN LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD **S.G** E HACER AJUSTES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROYECTO SIN QUE ESTOS CAMBIOS SEAN IMPUTABLES A LA FALTA DE PLANEACIÓN.	• RETRASO EN LOS DIFERENTES ALCANCES Y EN EL OBJETO CONTRACTUAL.	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS, NUEVOS AJUSTES Y PLANEACIÓN ADECUADA	0 %	100 %	Si	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
7	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN	RIESGOS REGULATORIOS	EXPEDICIÓN DE NUEVAS NORMAS, OCURRE POR CAMBIOS NORMATIVOS, O POR LA EXPEDICIÓN DE NORMAS POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE AFECTE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS INICIALMENTE PACTADAS	REDEFINICIÓN DE ALCANCES CRONOGRAMAS. BUSCANDO MITIGAR IMPACTOS NEGATIVOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	2	2	4	BAJO	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS OPTIMAS CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN ADECUADA	50 %	50 %	Si	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
8	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN Y SELE	RIESGOS FINANCIE	PROBLEMAS DE LIQUIDEZ DEL CONTRATISTA, POR NO PREVER LOS COSTOS DE FINANCIACIÓN EN LOS QUE DEBE INCURRIR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE DA INICIO A UN PROCESO JURÍDICO PARA LA APLICACIÓN DE PÓLIZAS Y MULTAS HACIA EL CONTRATISTA.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	EVALUACIÓN ALTERNATIVAS ÓPTIMAS, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN ADECUADA ENTRE LAS PARTES	100 $	0 %	Si	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECU	MENSUAL

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

			CCIÓN	ROS												CIÓN DEL CONTRATO		
9	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓNYSELECCIÓN	RIESGOSECONÓMICOS	DISMINUCIÓN DE UTILIDADES PREVISTAS PARA EL CONTRATISTA, SE DERIVA DE LOS EFECTOS PROVENIENTES DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE INTERÉS, DE CAMBIO, DEVALUACIÓN TOTAL Y OTRAS VARIABLES DEL MERCADO, FRENTE A LAS ESTIMACIONES INICIALES DEL CONTRATISTA, QUE PUEDEN AFECTARLO O GENERARLE PERDIDA.	MODIFICACIONES Y/O REDEFINICIONES ALCANCES CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO CELEBRADO	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS ÓPTIMAS CONCERTACIÓN PLANEACIÓN ADECUADA ENTRE LAS PARTES.	100%	0%	Si	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
10	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓNYSELECCIÓN	RIESGOSOPERACIONALES	ACTOS DE LA NATURALEZA PREVISIBLES, FENÓMENOS GEOLÓGICAS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS, DE AGENTES QUÍMICOS Y PATÓGENOS QUE AFECTEN LA BIOSEGURIDAD; FRENTE A LA FUERZA MAYOR LA ENTIDAD NO PROCEDERÁ A SANCIONAR, PERO SERA DE CUANTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA PERDIDA DE SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, ETC	DEMORA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL - REPROCESO EN EL CUMPLIMIENTO.	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS. NUEVOS AJUSTES Y PLANEACIÓN ADECUADA	50%	50%	Si	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
11	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓNYSELECCIÓN	RIESGOSSOCIALESOPOLÍTICOS	ORDEN PUBLICO, SE REFIERE A LOS PERJUICIOS O PERDIDA DE LOS BIENES A CARGO DEL CONTRATISTA, CAUSADOS POR DISTURBIOS VIOLENTOS, ACTOS TERRORISTAS, PAROS, HUELGAS Y DEMÁS QUE IMPIDAN LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	EFECTOS NEGATIVOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARÁLISIS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	1	1	2	BAJO	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS. NUEVOS AJUSTES Y PLANEACIÓN ADECUADA	50%	50%	Si	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL
12	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓNYSELECCIÓN	RIESGOSTECNOLÓGICOS	FALLAS EN LAS TELECOMUNICACIONES O EN LOS SOPORTES DE INFORMACIÓN Y OBSOLENCIA TECNOLÓGICA, FALTA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO.	IMPACTOS NEGATIVOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEL PRODUCTO ESPERADO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS. NUEVOS AJUSTES Y PLANEACIÓN ADECUADA	90%	10%	Si	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN Y CONTROL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

DOCUMENTOS PREVIOS RELACIONADOS

Este documento de manera conjunta con el estudio previo hace parte de los documentos previos del proceso precontractual para satisfacer la necesidad de la administración, conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015

Dado en Ibagué, agosto de 2026.

JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenador del Gasto

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO / CATEGORÍA	FIRMA
Estructurador técnico:	Diana Milena Neira / Técnico Operativo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué	
Estructurador jurídico	Lina Marcela Agudelo / Contratista SAYGR – Christian Camilo Gonzalez Rondon / Contratista SAYGR	
Estructurador Financiero	Alexis Ramirez / contratista SAYGR	